



BOLETÍN DEL INSTITUTO DUARTIANO



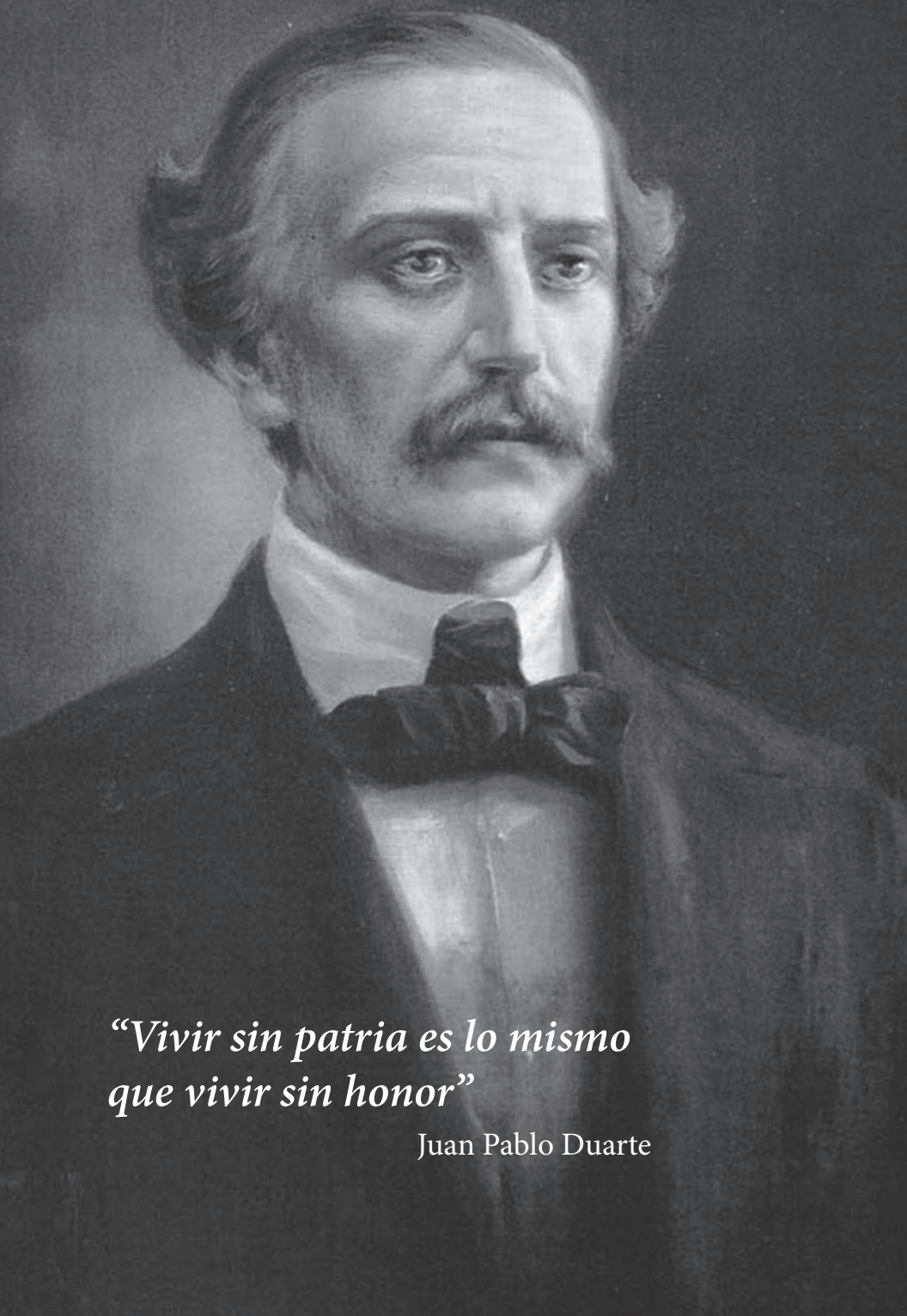
Santo Domingo, D.N. República Dominicana N° 47 • Enero - Junio 2023 • ISSN: 2737-6621



Obra pictórica del artista Miguel Núñez, la cual recrea el convento de San Jacinto, ubicado a pocos metros de la casa de la familia Duarte Díez, en Caracas, Venezuela.



BOLETÍN DEL INSTITUTO DUARTIANO



*“Vivir sin patria es lo mismo
que vivir sin honor”*

Juan Pablo Duarte



BOLETÍN DEL INSTITUTO DUARTIANO

Edición No. 47 • Enero-Junio 2023

ISSN: 2737-6621

CONSEJO EDITORIAL

Wilson Gómez Ramírez
Julio Manuel Rodríguez Grullón
Víctor Zabala Sánchez
Rosanna Feliz Obregón
Oscar López Reyes

INSTITUTO DUARTIANO CASA DUARTE MUSEO

C/ Isabel La Católica
Nos. 304, 306 y 308,
Ciudad Colonial, D. N.
República Dominicana
Tel.: 809-687-1436

Página web:
www.institutoduartiano.gob.do

Facebook:
@IDuartianoRD

Twitter:
@IDuartianoRD

Instagram:
@IDuartianoRD

Youtube:
Instituto Duartiano

Whatsapp: 829 745-0482

BIBLIOTECA DUARTIANA
"DR. ENRIQUE PATÍN VELOZ"
bibliotecduarte@gmail.com

Portada: Lic. Benjamín Uribe
Diagramación: Alexandra Deschamps
Impresión: Editora Búho, S.R.L.
Santo Domingo, República Dominicana

Los trabajos reproducidos en el presente
boletín no necesariamente representan
el criterio del Instituto Duartiano.

Podrá encontrarse la colección completa
de los Boletines en nuestra página web



ÍNDICE

1. Liminar5
2. El manifiesto del Instituto Duartiano 7
Roberto Cassá
3. Duarte y la Independencia Nacional13
Milton Ray Guevara
4. Manuel Antonio Díez, primo de Juan
Pablo Duarte y presidente interino
de Venezuela30
Juan Vargas Suarez
5. La fisonomía del líder trinitario
y padre fundador37
Wilson Gómez Ramírez
6. Antonio Duverge, primer militar
constitucionalista del país46
Julio Manuel Rodríguez Grullón
7. Breve historia de las festividades
del centenario de la guerra de
la Restauración, en 196360
Virgilio Gautreaux Piñeyro
8. Constitución dominicana: significado
y valor histórico101
Néstor Y. Díaz S.

INSTITUTO DUARTIANO

DIRECTIVA 2022-2025

PRESIDENTE DE HONOR

Dr. Jorge Tena Reyes

Fundador del Instituto Duartiano

PRESIDENTE

Dr. Wilson Gómez Ramírez

VICEPRESIDENTE

Dr. Julio Manuel Rodríguez Grullón

SECRETARIO

Arq. Jacinto Esteban Pichardo Vicioso

TESORERO

José Pilía Moreno Duarte

GOBERNADOR

Lic. Víctor César Zabala Sánchez

VOCALES

Dra. Rafaela Mesa Simonó

Arq. Ana María Coén Méndez

Lic. Rosanna Feliz Obregón

Lic. Robinson Cuello

Lic. Diana Cordero

Lic. Dulce Rossó

El esfuerzo que realiza el Instituto Duartiano, en interés de preservar la soberanía de nuestro país, se corresponde con su misión que, si bien procura en primer lugar difundir la vida, obra y ejemplo de Duarte, sus discípulos trinitarios y los próceres de la Restauración de la Independencia Nacional, también trabaja para la edificación moral y cívica del pueblo dominicano.

De ahí que, en los tiempos actuales, marcados por serios peligros que se ciernen contra nuestra propia existencia como Nación soberana, constituye un imperativo aunar fuerzas y organizarlas en todo el territorio dominicano y en los diferentes países donde la comunidad nuestra cuenta con una apreciable presencia numérica, a los fines de que puedan asumir la defensa de los supremos intereses nacionales, desnaturalizados exprofeso por nuestros antagonistas.

Es menester que el Mundo sepa la realidad de nuestro proceso independentista y sus antecedentes, las nobles luchas de Juan Pablo Duarte y Díez y sus compañeros orientados a formar a los hombres y mujeres que, con sus mentes y corazones, asumieran el sacrificio expresado en la lucha por el ideal de patria libre y soberana.

Se requiere que todos conozcan las estadísticas que existen con respecto a la migración haitiana en la República Dominicana, lo que su pesada carga entraña para nuestro presupuesto general anual, el desplazamiento de la mano de obra de los nuestros, su descontrolado ingreso al país y la imposibilidad de hacer efectivas las campañas médicas de prevención, etc.

Resulta muy preocupante el creciente nivel de inseguridad que, como consecuencia de la situación que prevalece en el país vecino, amenaza al nuestro, basta con establecer que la capital haitiana Puerto Príncipe está controlada en más de un 82 por ciento por bandas dotadas de armas de alto calibre, provenientes del exterior, incluyendo a los Estados Unidos, las cuales han sembrado el terror colectivo tras perseguir, golpear y asesinar personas, muchas de ellas indefensas.

Y como todo esto ha venido ocurriendo ante la mirada indiferente de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización de Estados Americanos (OEA), las grandes naciones más comprometidas con Haití, como los Estados Unidos de América, Francia y Canadá, actitud que parece una apuesta para la expansión de la crisis hacia la región caribeña y otras regiones.

Precisamente, ante todo esto resulta útil y oportuno abrazar el ideal de Duarte, el mismo que él inculcó al pueblo dominicano, ese ideal justo vuelve indetenible a los verdaderos y verdaderas patriotas, que reclaman que la comunidad internacional auxilie a Haití en Haití. ¡Viva Duarte!

El manifiesto del Instituto Duarteano

ROBERTO CASSÁ¹

Desde hace más de un siglo, al menos desde 1915, cuando se produjo una abusiva invasión a su territorio, Haití se encuentra en el patio trasero de Estados Unidos. Los males de Haití son complejos, pero Estados Unidos ha formado secularmente parte de ellos.

En fecha 13 de febrero de 2023, el presidente y el secretario general del Instituto Duarteano, Dr. Wilson Gómez Ramírez y arquitecto Jacinto Pichardo Vicioso, acompañados de otros distinguidos ciudadanos, me hicieron entrega, en calidad de director del Archivo General de la Nación, de una correspondencia, fechada el 10 de ese mes, en la que se anexa el “Manifiesto Patriótico del 6 de agosto de 2022. A todas las naciones, instituciones, organismos y pueblos del país y el mundo”. Tras escuchar la exposición del doctor Gómez Ramírez, me comprometí, en tanto que ciudadano independiente, a comentar su contenido.

A mi juicio este es un documento que reviste enorme importancia, porque expone posturas juiciosas acerca de las consecuencias del flujo migratorio proveniente de Haití y

1. Extraído del periódico digital Acento.com.do, publicado el 6 de marzo de 2023.

otros aspectos relativos a la dramática situación por la que atraviesa el país vecino y las relaciones entre los dos Estados que comparten la isla de Santo Domingo.

No es mi propósito analizar todas las aristas que contiene el documento. Me limitaré a algunos puntos que me parece que contribuyen a una correcta intelección y resolución de los problemas enunciados.

En el Manifiesto del 6 de agosto de 2022 se aprecia que la República se encuentra en un “grave riesgo de que perezca...”, por lo cual se precisa la aplicación de los preceptos de Juan Pablo Duarte. Infieren tal amenaza de la situación de Haití como Estado fallido y del abandono por parte de la comunidad internacional y algunos de sus organismos. Se enuncia que, aunque es el pueblo haitiano quien debe resolver sus problemas, en el presente se precisa de “un esfuerzo de corresponsabilidad de otros actores...”.

Respecto a este señalamiento, aunque correcto en abstracto, me parece que debería precisarse en el llamado de que se constituya una genuina comunidad internacional que actúe en este tema. Desde hace más de un siglo, al menos desde 1915, cuando se produjo una abusiva invasión a su territorio, Haití se encuentra en el patio trasero de Estados Unidos. Los males de Haití son complejos, pero Estados Unidos ha formado secularmente parte de ellos. Hoy más que nunca Estados Unidos ejerce una hegemonía completa sobre lo que se conoce como Occidente, y voceros de esa potencia han expresado que no tienen planes para actuar en Haití. Por tanto, tiene toda la razón el Manifiesto cuando enuncia que “los líderes de la comunidad internacional y hemisférica nunca han hecho un esfuerzo auténtico, consistente, sincero, de rescatar y reconstruir a Haití en Haití, ni siquiera después del horroroso terremoto de 2010...”.

Una comunidad internacional implicaría, en primer lugar, la participación de América Latina y de otros países que muestren simpatías genuinas por Haití y por la delicada posición de la República Dominicana.

El componente central del Manifiesto denuncia un crimen contra los dos pueblos por efecto de la violencia descontrolada en Haití, que podría llegar a tener por consecuencia trasladar millones de haitianos a territorio dominicano, “a la vez que se manobra en las sombras para que se complete el proceso de trasladar millones de haitianos, para su asentamiento definitivo en la parte oriental de la Isla de Santo Domingo”.

No dispongo de los elementos para juzgar el origen de este planteamiento. Ahora bien, los hechos conceden razón al Instituto Duarteano. La magnitud del flujo migratorio existente lo torna altamente amenazante, y el país ciertamente debe usar sus prerrogativas soberanas para revertirlo. Ante esto, como bien indica el Instituto Duarteano, han proliferado las presiones de los organismos internacionales y de las potencias involucradas para impedir que el Estado dominicano despliegue un proceso de regularización migratoria. En términos del Manifiesto: “han abusado de la debilidad y la dependencia de la República y de parte de sus clases dirigentes políticas y no políticas, que no han sabido o no han podido resistir las injerencias, los chantajes y las manipulaciones, que ejercen los grandes centros de poder conjurados...”.

Haciendo abstracción de componentes de este trascendental documento, me interesa abordar dos otros aspectos. Primero la estigmatización de racismo, xenofobia y antihaitianismo a los que propugnan por una regularización del problema migratorio. No dudo que haya personas con esas posiciones, pero lo que se discute hoy no está condicionado

por ellas. Se ha extendido el sambenito de “racista antihaitiano” a todo aquel que reconoce la gravedad de lo que se califica como “un serio problema de seguridad”. Por el contrario, me consta que muchas personas alarmadas ante lo que sucede no abrigan sentimientos antihaitianos. En lo que a mí respecta, he sentido siempre que debe primar la amistad entre los dos pueblos. De igual manera, me siento por completo libre del pecado moral del racismo, cuya mayor intensidad se produce a escala mundial en el país que alberga millones de integrantes del Ku Klux Klan y una miríada de organizaciones armadas de ultraderecha. ¿Ha habido alguna vez entre los dominicanos un planteamiento agresivo y excluyente a favor de la supremacía blanca? Por el contrario, una de las claves de la constitución del pueblo dominicano ha estribado en la integración de sectores étnicos, aunque, claro está, acompañada por la reproducción de preceptos de racismo o prejuicio racial como derivación de la formación en la colonia y de la ideología proveniente de España y reciclada en tiempos ulteriores en Occidente.

Un segundo punto radica en la acertada propuesta de la unidad nacional, que implica superar “banderías partidarias” y “preferencias ideológicas”. La búsqueda de una regularización de la migración en nuestro medio, efectivamente, no se corresponde con las perspectivas de ultraderecha en fase de ascenso en Europa desde hace mucho tiempo. La atribución que hacen algunas personas que se ubican en la izquierda de un contenido reaccionario al planteamiento regulatorio choca con la realidad. La acusación no es asumida por la izquierda en bloque ni mucho menos, aunque, ciertamente, al igual que en Europa, se ha producido un deslizamiento hacia temáticas que no se corresponden con la naturaleza tradicional de la izquierda.

Hoy, en la derecha y la izquierda de República Dominicana contrastan las variedades de posiciones. Me consta que, a pesar de las naturales actitudes humanitarias e internacionistas, una amplia porción de personas de izquierda comprende que el problema migratorio y de las relaciones con Haití obliga a definiciones a favor de la nación dominicana. En lo que concierne a mi experiencia, creo que son pocos los izquierdistas definidos que esgrimen los sambenitos del antihaitianismo. La generalidad de los que lo hacen en verdad han abjurado de la izquierda en gradaciones variadas. En cuanto a la derecha, en su componente social, resulta ser la agente local del flujo migratorio, como bien lo ha expuesto el intelectual marxista Mario Bonetti, con la finalidad de generar una mano industrial de reserva con la cual explotar a discreción una población depauperada, sujeta a abusos extraordinarios y con escasa posibilidad de negociación. De manera que la derecha, en términos genéricos, se mueve entre el interés empresarial y un temor a las consecuencias de lo que acontece teñido de prejuicios raciales y étnicos.

Miradas las cosas, la demanda del Instituto Duarteño, si bien de válida inclusión, tiene un contenido objetivamente democrático y progresista. El engrosamiento incontrolado de la migración, como hasta ahora, tendría la consecuencia de alterar la existencia de la nación, entorno conveniente para que los dominicanos gocen de la posibilidad de ejercicio de sus derechos. La nación dominicana se formó con intenciones democráticas recibidas del padre de la patria, contrarias a exclusiones étnicas y sociales. Los que afirman lo contrario, a nombre de la solidaridad con Haití, desconocen o falsifican la historia del pueblo dominicano, fraguado en combates a opresores extranjeros entre 1801 y 1965. Recuerdo la narración que me hizo Rafael Mejía Lluberés de

que, cuando en el exilio en Venezuela en 1960 se planteó una intervención extranjera para derrocar a Trujillo, amenazó con denunciarla. Quienes saludaron la intervención en Haití ordenada por Bill Clinton evidentemente carecen de los elementos ideológicos de una izquierda genuina.

El Instituto Duarteño concluye su Manifiesto con una propuesta de medidas, cuyo análisis dejo para una próxima entrega. Subrayo, de todas maneras, que lo que está en juego, como indica, es que el Estado dominicano asuma las prerrogativas de la soberanía, se coloque por encima de intereses particulares y obre en beneficio del colectivo nacional. Son cuatro las dimensiones, y no otras supuestas, que accionan sobre el desbordamiento de la migración, cada una de las cuales remite a consideraciones particulares para analizar las propuestas: los intereses empresariales, la agudización de la depauperación en Haití, la corrupción estatal coludida con la empresarial y las presiones de Estados Unidos.

Duarte y la Independencia Nacional

MILTON RAY GUEVARA

I. El ideólogo de la independencia

No cabe ninguna duda de que Duarte es el ideólogo y el precursor de la independencia nacional. La idea de la independencia creció en su espíritu durante sus viajes por Europa, especialmente en su estancia en Barcelona, donde pudo aspirar el aire de la libertad de que carecía su patria, entonces subyugada por Haití que sometió a la población de la parte Este de la isla a los más extraordinarios vejámenes, sobre este particular todos los dominicanos deberían conocer y estudiar la manifestación de los pueblos de la parte Este de la isla, antes Española o Santo Domingo, sobre las causas de su separación de la República Haitiana el 16 de enero de 1844. El denominado Manifiesto consta de 26 párrafos y tres partes: la primera, el Memorial de Agravios, contiene 19 párrafos y enuncia todas las quejas, denuncia los daños sufridos que produjo la intervención a nuestro pueblo; y justifica las razones de la independencia. La parte dogmática, anuncia la formación de un Estado libre y soberano, señala los principios y derechos fundamentales que consagraría la Constitución anunciada; y la parte orgánica, relativa al régimen provincial y al gobierno provisional compuesto de 11 miembros (Jun-

ta Central Gubernativa), que tendría por obligación dotar al país de una Constitución.

En la flor de su juventud, Duarte se convirtió en el líder del movimiento patriótico que promovería la independencia nacional plena: la Trinitaria, y se entregó a esta causa con un esmero y compromiso inigualables. A su regreso de España, en 1833, Duarte reveló su intención de darle a la parte Este de la isla “los fueros y libertades” que este experimento durante su estancia en Barcelona y, como apunta Tena Reyes, *“dejó entender que ya para esa fecha tenía bien concebido su proyecto independentista, el que maduró durante cinco años antes de darlo a conocer, el 16 de julio de 1838, a los 8 jóvenes con los que se reunió a los 11:00 de la mañana en casa de doña Josefa Pérez de la Paz, madre de Juan Isidro Pérez”*.

Así nació La Trinitaria, una sociedad secreta de agitación política que sería el principal motor de impulso del proceso de independencia. También fueron iniciativas suyas la sociedad La Dramática, que fue un grupo teatral que escenificaba obras de cierto sentido satírico en contra de la ocupación y La Filantrópica, cuya finalidad aparente era impulsar labores de beneficencia; sin embargo, ambas constituían instrumentos de agitación política en favor de la independencia nacional.

Como bien plantea el historiador y catedrático universitario, Ismael Hernández Flores, cito: *“Duarte supo recoger y organizar el pensamiento disperso en torno a constituir un Estado propio...aleccionó a jóvenes de clase media de nuestra capital para crearles conciencia en cuanto a los valores patrios [y] entendió la necesidad de conformar un órgano político, el cual fue la Sociedad Secreta La Trinitaria, dándole al mismo una estrategia clara, definida y convincente”*. Él logró desper-

tar una nación, que languidecía producto de la barbárica opresión y llenarla de esperanzas. Las semillas de su enseñanza serían la savia inspiradora de la independencia nacional y el establecimiento de una república soberana.

En el momento de la proclamación de la independencia, Duarte no se encontraba en el país, pues un año antes, en 1843, había sido expulsado por el gobierno haitiano al tomar conocimiento de los planes conspiradores del patricio para impulsar la independencia nacional. Jorge Tena Reyes, estableció que *“A pesar de la distancia y de la difícil situación, Duarte se mantuvo en contacto permanente con sus compañeros de partido y con todos aquellos que pudieron ser útiles para el logro de la independencia. Con ese propósito se movía entre Venezuela, Curazao y Saint Thomas. Todo lo que fuera útil para su causa era bien recibido por él”*. Duarte, asumió la causa de la independencia como un sacerdocio y no dudó en poner hasta su patrimonio personal en favor de la causa patriótica.

Una vez consumada la Independencia Nacional, el 27 de febrero de 1844, los trinitarios liderados por Duarte trataron de tener una presencia importante en el espectro político nacional, pero no lograron mantener un papel preponderante más allá de la efervescencia de los primeros meses. El nacionalismo radical de Duarte fue contaminado por los sectores que hicieron causa común con el proceso de expulsión de los haitianos, pero albergaban profundas diferencias respecto del destino que habría que dársele a la nación. Duarte era un abanderado de la independencia plena y el establecimiento de una república fundada en la ley y el respeto de la libertad. Los sectores conservadores liderados por personajes como Tomás Bobadilla, Pedro Santana y Buenaventura Báez aspiraban a un protectorado de alguna potencia extranjera y no

creían en las libertades individuales; antes bien aspiraban a un Estado fuerte que impusiera el orden.

El triunfo del referido sector les permitió ocuparse de la organización del Gobierno sin la resistencia de los trinitarios. Es así que el 24 de julio de 1844, junto con la expedición de un manifiesto contra Duarte y Mella, se convocó a elecciones para elegir los diputados que habrían de formar la Asamblea Constituyente encargada de redactar la primera Constitución de la República. Una vez electos, los diputados constituyentes se reunieron solemnemente en la ciudad de San Cristóbal a partir del 21 de septiembre y estuvieron trabajando hasta el 6 de noviembre. El proyecto de Constitución preparado por la Asamblea Constituyente estuvo influenciado por la Constitución haitiana de 1843, la Constitución norteamericana de 1787, las Constituciones francesas de 1795 y 1814, y la Constitución española de 1812. Se trataba de un texto liberal moderado, que estableció la separación de poderes, la preminencia del poder civil y un conjunto de libertades básicas.

Este texto, sin embargo, no satisfizo los anhelos del General Pedro Santana y sus allegados, quienes aspiraban contar con una Constitución que fuera instrumento de su concepción centralizadora y despótica del poder. Santana, a la cabeza, ordenó a sus tropas que rodearan el lugar donde estaba reunida la Asamblea y le requirió a ésta que adoptara una Constitución que reforzara el poder militar y permitiera al Poder Ejecutivo maniobrar libremente sin estar sujeto a múltiples controles legislativos. A pesar de que la Asamblea Constituyente se mostró reticente a aceptar los cambios que quería Santana, la amenaza del uso de la fuerza militar supuso un factor decisivo que quebró las resistencias internas. Y finalmente se logró imponer el fatídico artículo 210, que

inoculó en el recién nacido Estado el virus del autoritarismo y la irresponsabilidad de los gobernantes durante el periodo de la guerra. El contenido liberal de la carta sustantiva quedó prácticamente anulado con la adopción de aquella ilimitada “cláusula de excepción”.

II. El liberalismo duartiano

“La concepción primigenia duartiana acerca de la independencia nacional estuvo influida desde el principio por las concepciones del liberalismo, conocimiento que adquirió durante su estancia en Europa”, como acertadamente afirma el historiador José Chez Checo al analizar la concepción de la Independencia del Padre de la Patria en el contexto de su época histórica. Este me parece un buen punto de partida para iniciar esta reflexión, por cuanto ayuda a vislumbrar el compromiso del patricio con la Independencia plena de la República Dominicana.

La historia del siglo XIX es testigo del progreso del liberalismo a escala universal. Para el profesor Jean Touchard¹ *“El liberalismo triunfa en Europa Occidental; se propaga en Alemania y en Italia...gana la Europa Oriental...penetra, bajo su forma europea en los países del Extremo Oriente, que se abren al comercio occidental; las repúblicas latinoamericanas se otorgan Constituciones liberales, inspiradas en la Constitución de Estados Unidos”*. Como doctrina de la libertad el liberalismo es “uno de los elementos originarios de la filosofía de la burguesía”. El desarrollo de este movimiento estuvo ligado al ascenso de la clase burguesa y su pretensión de derrumbar el antiguo régimen para construir un nuevo orden político y económico. Esta ideología política tiene como principio fundamental y eje articulador la

libertad individual en el plano espiritual, político, y económico. Para ello exige una nueva organización estatal que preserve las libertades del ser humano, sometiendo el gobierno a límites precisos en su función de árbitro y guardián del orden social.

El liberalismo surgió en el país como una corriente aglutinadora que sentó las bases e inspiró, en un primer momento, el movimiento independentista que enarbolaban con patriótico fervor los trinitarios liderados por Duarte. Este defendió desde la creación de la Trinitaria en 1838, primera organización política liberal del país, la concepción de una nación plenamente independiente y soberana y, por lo tanto, como nos recuerda José Chez Checo *“no toleraba asomo despótico alguno contra los gobernados ni tampoco ningún tipo de influencia de gobierno extranjero. Es por ello que la palabra ‘separación’ nunca estuvo en la expresión política duartiana”*. De ahí que el liberalismo de Duarte pueda calificarse de “inspiración republicana”, como sostuvo en su momento Juan Isidro Jiménez Grullón, fundamentado *“en la confianza del pueblo, visto éste como una totalidad indivisa cuyo atributo básico e inalienable es la soberanía”*.

Concuerdo con Flavio Darío Espinal en que las ideas liberales de los trinitarios liderados por Duarte, al igual que ocurrió con otros movimientos latinoamericanos, “se nutrieron de los principios y las instituciones consagrados en la Constitución de Estados Unidos, de las ideas que dieron sustento a la Revolución Francesa y de las instituciones diseñadas en la Constitución liberal española de 1812”. El “Proyecto de Ley Fundamental” del patricio, al cual nos referiremos más adelante, es signatario de los paradigmas del liberalismo constitucional que inspiraron las grandes revoluciones burguesas desde finales del siglo XVIII.

Sin embargo, como bien ha sostenido Mu-Kien Adriana Sang Beng: *“las ideas del liberalismo, nuevas y novedosas, [solo] calaron en sectores sociales constituidos por las capas medias y las élites intelectuales, que se organizaron para luchar y crear un Estado Nacional, liberal y moderno, basado en una organización democrática, representativa... pero solo las circunstancias hicieron que las grandes mayorías participaran en los movimientos revolucionarios, pues el discurso nacionalista [radical que enarbolaba Duarte] carecía de todo sentido para ellos”*.

La influencia decisiva del sector conservador, que contaba con mayor arraigo en las estructuras tradicionales de la sociedad dominicana y, en particular, el peso decisivo del General Pedro Santana, quien había sido importante figura militar en la lucha contra Haití, impidieron el ascenso político de Juan Pablo Duarte y el resto de los trinitarios. Los conservadores mantuvieron así el dominio unilateral de la vida política y esto socavó la posibilidad de que los valores liberal-democráticos enarbolados por el movimiento independentista se transformaran en principios organizativos prácticos y efectivos de las instituciones políticas de la nación dominicana, por lo que la República liberal que éste anhelaba quedó para entonces como “un proyecto frustrado”, para usar la expresión del intelectual Jorge Tena Reyes.

La experiencia política y el mayor arraigo social de los sectores conservadores impidieron que el liberalismo duartiano se impusiera en el momento fundacional de la República. Sin embargo, el legado de Duarte ha sabido cruzar las barreras del tiempo y se proyecta hoy día como un referente obligatorio de dignidad, de soberanía, de autonomía individual y de gobierno limitado por la ley y la ley limitada por la justicia. Sus ideas conforman un legado eterno al que todos

los dominicanos debemos volver para fundar y refundar la patria frente a cualquier intento de claudicación a la soberanía y a cualquier desviación autoritaria del poder que atente contra las libertades de las personas.

III. El anticolonialismo de Duarte

Durante el transcurso de su vida Duarte fue un confeso anticolonialista. Su ideal independentista no se conformó con la separación de la República Dominicana de Haití, sino que fue un fiel opositor de cualquier injerencia extranjera en los asuntos internos de nuestro país, propugnando por una independencia plena, por el respeto irrestricto a nuestra soberanía y a la capacidad del pueblo dominicano de regir sus propios senderos en un contexto de libertad. Si bien luego de la epopeya histórica del 27 de febrero de 1844 muchos de los que habían abrazado la causa independentista sucumbieron en sus esfuerzos y vieron con agrado propuestas que atentaban contra la integridad de nuestra soberanía, la coherencia del pensamiento duartiano es un hecho histórico innegable.

Basta con recordar el aclamado episodio del 26 de mayo de 1844 cuando la Junta Central Gubernativa se apresuraba a imponer un régimen de protectorado, en favor de Francia, que implicaba la cesión de nuestra Península de Samaná. Es entonces, cuando la intención del sector conservador, encabezado por Tomás Bobadilla, Pedro Santana y José María Caminero quedó frustrada ante los enérgicos pronunciamientos del patricio. La ausencia del texto del discurso pronunciado por Duarte no ha impedido a la posteridad conocer la extraordinaria defensa de la soberanía que el prócer enarboló aquella mañana.

En una conocida carta que el miembro fundador de La Trinitaria Juan Isidro Pérez dirigió a Duarte, éste afirmó lo siguiente:

“Sí Juan Pablo, la historia dirá: que fuiste el Mentor de la juventud contemporánea de la patria; que conspiraste, a la par de sus padres, por la perfección moral de toda ella; la historia dirá que fuiste el Apóstol de la Libertad e Independencia de tu patria; ella dirá que no le trazaste a tus compatriotas el ejemplo de abyección e ignominia que le dieron los que te expulsaron cual a otro Arístides; y en fin, Juan Pablo, ella dirá que fuiste el único vocal de la Junta Central Gubernativa que, con una honradez a toda prueba, se opuso a la enajenación de la península de Samaná, cuando tus enemigos, por cobardía, abyección o infamia querían sacrificar el bien de la Patria por su interés particular. La oposición a la enajenación de la península de Samaná es el servicio más importante que se ha prestado al país y a la revolución.”

Reiteramos que la oposición de Duarte no era solo en relación con Francia, sino que predicó su anticolonialismo de un modo absoluto contra cualquier política de intervención sin importar de donde proviniera. Es por ello que Duarte había considerado inadmisibile el reclamo de Inglaterra contra “la cesión de Samaná a Francia”, reiterando en una carta que “dicha Península y Bahía de Samaná corresponden a nuestro territorio, y el pueblo dominicano como libre y soberano tiene la entera disposición de lo que es suyo”. Con estas acciones no cabe duda de que el patricio hizo honor al juramento trinitario de implantar “una república libre, soberana e independiente de toda dominación extranjera”, sin importar el origen de la dominación.

El exilio y las calumnias a que fue sometido no mermaron la firmeza de sus anhelos a través del tiempo. Ello se mani-

festó con fuerza cuando regresó al país con la entera disposición de tomar las armas para luchar contra la anexión a España y ofreció su respaldo a las facciones del gobierno que representaban el anticolonialismo radical. En una carta histórica fechada el 2 de mayo de 1865 que el Prócer de la Patria dirigió a Félix María del Monte y que el historiador Santiago Castro Ventura bautizó como el testamento anticolonialista de Duarte, éste enfatizó lo siguiente:

“...si me pronuncié dominicano independiente, desde el 16 de julio de 1838, cuando los nombres de Patria, Libertad, Honor Nacional se hallaban proscritos como palabras infames, y por ello merecí (en el año del [18]43) ser perseguido a muerte por esa facción entonces haitiana y por Riviere que la protegía y a quien engañaron; si después en el año [18]44 me pronuncié contra el protectorado francés decidido por esos facciosos y cesión a esa península de Samaná, mereciendo por ello todos los males que sobre mí han llovido; si después de 20 años de ausencia he vuelto espontáneamente a mi Patria a protestar con las armas en la mano contra la anexión a España llevada a cabo a despecho del voto nacional por la superchería de ese bando traidor y parricida no es de esperarse que yo deje de protestar (y conmigo todo buen dominicano) cual protesto y protestaré siempre, no digo tan solo contra la anexión de mi Patria a los Estados Unidos, sino a cualquiera otra potencia de la tierra, y al mismo tiempo contra cualquier tratado que tienda a menoscabar en lo más mínimo nuestra Independencia Nacional y cercenar nuestro territorio o cualquiera de los derechos del pueblo dominicano”.

La oposición al protectorado de Francia y la cesión de la bahía de Samaná es un claro testimonio de la coherencia entre su prédica y su accionar. Duarte y los Trinitarios comprendían que la ayuda de Francia resultaba atractiva para la

República Dominicana, pero como señaló el historiador Pedro Troncoso Sánchez “creían en la posibilidad de lograr de los franceses una ayuda compatible con el honor nacional”, rechazando así propuestas que pretendieran claudicar la soberanía nacional. Dicho de otro modo, Duarte, en expresión del historiador Salvador Castro Ventura, “*sabía diferenciar muy bien cuando era factible una política de alianza coyuntural con fines de coadyuvar al interés nacional y cuando no procedían las alianzas porque lesionaban esos aspectos básicos*”.

IV. Duarte: primer constitucionalista

Hablar de Juan Pablo Duarte es también hablar del hombre que tuvo la visión de dotar al país, como un legado imperecedero, de los fundamentos normativos esenciales sobre los que habría de evolucionar su completa trayectoria constitucional e institucional. Formado en la tradición del pensamiento ilustrado y del liberalismo político que inspiraron las grandes revoluciones burguesas de finales del Siglo XVIII, no es exagerado afirmar —como lo he hecho en otras ocasiones— que las ideas de Duarte son la savia fundacional que ha nutrido las más relevantes expresiones del constitucionalismo liberal democrático, y que más de siglo y medio después, se proyectan en lo mejor de nuestra experiencia institucional como país.

La firmeza y claridad del ideario de Duarte se manifestaron de manera especial en el proyecto de Constitución que escrito de su puño y letra nos dejó como legado. Con el mismo, en expresión del historiador Fernando Pérez Memén, el patricio buscaba “(...) *asegurar el funcionamiento del nacien-*

te Estado, pues no bastaba sólo con el logro de su emancipación, sino que era necesario establecer los sillares ideológicos y delinear los elementos ideológicos organizativos de la nueva entidad política". Es una lástima que esta pieza magistral que presumimos fue escrita en los meses posteriores a la independencia y que deja entrever la influencia de la Constitución de Cádiz de 1812, la Constitución de Venezuela de 1830, y la Constitución de Francia del 22 de agosto de 1795, la hayamos recibido fragmentariamente en un documento de aproximadamente diez páginas con un escrito al dorso y por tanto, no contamos con el documento completo; sin embargo, se destaca el sólido contenido democrático en su proyecto de Ley Fundamental.

Como señalamos en conferencia en ocasión de la presentación del Pleno en la Provincia Duarte, el 20 de noviembre de 2014, Duarte fue un abanderado del imperio de la ley, de la legitimidad de los poderes públicos, de la separación de poderes, de la igualdad de razas, de la libertad de cultos y del Estado de derecho.² En este orden, dicho proyecto inicia estableciendo que "la ley es la regla a la cual deben acomodar sus actos, así los gobernados como los gobernantes", y a seguidas, en el artículo 2, el prócer nos revela su respeto por la institucionalidad al tratar lo relativo a la formación de las leyes y el cauce a seguir para que éstas adquieran tal denominación. Más adelante, en el artículo 10 previó el principio de irretroactividad de la ley y en el artículo 15 dispuso que ésta "es la que da al gobernante el derecho de mandar e impone al gobernado la obligación de obedecer; de consiguiente, toda autoridad no constituida con arreglo a la ley es ilegítima y por tanto no tiene derecho alguno a gobernar ni se está en la obligación de obedecerla", con lo dejó plasmada las bases de la legitimidad del poder.³

Duarte se pronunció también acerca de la forma del gobierno dominicano, indicando que éste se establece para el “bien general de la asociación y de los asociados”, [debiendo ser siempre], “propio y jamás ni nunca de imposición extraña (...), es y deberá ser siempre popular en cuanto a su origen; electivo en cuanto al modo de organizarle, representativo en cuanto al sistema, republicano en su esencia y responsable en cuanto a sus actos”. Un elemento que destacar es que en la estructura del Estado Duarte no solo incluyó a los tres poderes tradicionales, sino además al Poder Municipal, lo cual no obedece a la mera casualidad, ya que él se había nutrido en España, especialmente en Barcelona, de estas tendencias. Duarte reconoció que los ayuntamientos iban a ser fundamentales en nuestra vida democrática; creyó que las municipalidades libres, independientes del Poder Ejecutivo constituían un baluarte para las libertades fundamentales. En nuestra historia constitucional el Poder Municipal fue reconocido por un breve período en las Constituciones de 1865 y 1866, aunque a diferencia del Proyecto de Ley Fundamental de Duarte, en esas constituciones no era el primero, sino el último.⁴

Otro aspecto que Duarte deja entrever en su proyecto es su profunda espiritualidad y su adhesión a los postulados básicos del derecho natural. Conceptos como equidad natural y la inferencia acerca de los límites de los poderes terrenales, así como los que la justicia impone a la ley, nos dejan entrever la inclinación de sus pensamientos. Duarte fue, además, un abanderado de la igualdad de razas; basta con recordar sus célebres versos: “*los blancos, morenos, cobrizos, cruzados, marchando serenos, unidos y osados, la patria salvemos de viles tiranos y al mundo mostremos que somos hermanos*”.

Asimismo, no podemos obviar el lugar que la patria, la independencia y la soberanía ocupan en el Proyecto de Ley Fundamental. En consonancia con su “fe patriótica”, señala que “La Ley Suprema del Pueblo Dominicano, es y será siempre su existencia política como Nación libre e independiente de toda dominación, protectorado, intervención e influencia extranjera, cual la concibieron los fundadores de nuestra asociación política al decir (...) Dios, Patria y Libertad , República Dominicana y fue proclamada el 27 de febrero de 1844(...) declarando además que todo gobernante o gobernado que la contraríe, de cualquier modo que sea, se coloca “ipso facto” y por sí mismo fuera de la ley. Este principio duartiano permanece incólume en el artículo 3 de la Constitución vigente constituyendo, a mi juicio, una cláusula inmutable del ordenamiento dominicano. El prócer señala, además, que la República Dominicana *“no es ni puede ser jamás parte integrante de ninguna otra potencia ni patrimonio de familia o persona alguna propia ni mucho menos extraña”*.

He afirmado, en múltiples oportunidades, que la historia constitucional dominicana hubiese sido otra, si el pensamiento duartiano hubiese primado en la elaboración de nuestra primera Constitución de San Cristóbal, del 6 de noviembre de 1844. Lamentablemente, las ideas conservadoras impusieron el fatídico artículo 210.

Sin embargo, el ideario Duartiano jugó un papel preponderante en otro episodio destacado de la historia constitucional dominicana, constituyéndose en una de las fuentes primigenias de la Constitución de noviembre de 1865, elaborada como consecuencia de la Restauración de la República, después del infortunio de la Anexión a una potencia extranjera. Esta Constitución, de vida efímera, podría considerarse

con justicia la más liberal del siglo XIX. Si bien tomó de base la Constitución liberal de Moca de 1858, la superó al establecer por primera vez en el país el sufragio universal e instauró el Poder Municipal prefigurado por Duarte en su Proyecto de Ley Fundamental.⁵

He sostenido que estoy firmemente convencido de que el ideario de Duarte inspiró el inconsciente colectivo de la que he denominado la más hermosa revolución de América. El pueblo dominicano derramó su sangre generosa, teniendo como estandarte la reinstauración de la Constitución del 29 de abril del año de 1963, y la vuelta al poder del presidente Juan Bosch.

Reitero, además, que la Constitución vigente ha recuperado implícitamente gran parte del legado constitucional de Duarte. Esta es la continuación, con las adaptaciones que impone el momento actual, de lo más elevado y perdurable del ideario constitucional duartiano. Un ideario que tiene en su centro la promesa de una República que tenga en la ley la fuente de toda autoridad legítima; en la separación de poderes; el muro de contención de la arbitrariedad; y en los derechos y libertades, las únicas posibilidades válidas de progreso y desarrollo:

El Tribunal Constitucional declaró a Duarte, Primer Constitucionalista Dominicano, mediante resolución TC/0003/12, de fecha 11 de diciembre de 2012. En esta histórica resolución se expresa: “Que uno de los primeros actos del Patricio Juan Pablo Duarte, en su proyecto de constituir un nuevo Estado que se llamaría República Dominicana, fue redactar un proyecto de constitución política”; igualmente, “Que a pesar de sólo habernos llegado aspectos fragmentarios de ese proyecto de Constitución, los postulados del mismo nos muestran el

profundo sentido democrático, social y plural de sus enunciados, su énfasis en la Justicia, su apoyo al municipio y su estricto apego a las normas de moralidad pública y honestidad ciudadana”.

Reafirmo que corresponde ahora al Tribunal Constitucional impregnar sus decisiones del pensamiento del Padre de la Patria que subyace con fuerza indestructible en la idea del Estado social y democrático de derecho. Hoy más que nunca tenemos que volver a las raíces primigenias del constitucionalismo dominicano, no solo para aprender de los errores del pasado, sino para beber en la fuente inagotable del legado constitucional de Juan Pablo Duarte.

De ahí que la democracia perfectible de que disfrutamos debe ser ampliada, fortalecida y protegida. Jamás debemos permitir que los vientos desenfrenados de la dictadura derroten nuestras instituciones ni el desenvolvimiento de la voluntad popular, disfrazado por la moda, impregnada de realidades distintas, lleven al retroceso en pérdida de libertades, del crecimiento económico, del desarrollo social y de la esperanza de un país donde la libertad y la justicia social sean una pareja inseparable que alumbren igualdad, prosperidad y felicidad para todos.

Para ello es necesario, más que nunca, instituciones que asuman plenamente sus responsabilidades constitucionales y legales; la fortaleza esencial y permanente de un régimen político son las instituciones. Ya se ha dicho, los hombres pasan y las instituciones quedan. Por ello Duarte, Padre de la Patria, quiso una Constitución que garantizara una democracia funcional y popular. Aún más, el insigne patricio junto los Padres de la Patria, Sánchez y Mella, nos dejaron trazado el camino para la inmortalidad de la República, sintetizado

en lema nacional: Dios, Patria y Libertad. Es decir, que Dios es el soporte de la Patria y la Libertad, y como Dios es eterno, la República dominicana será eterna. ¡Viva la República Dominicana! ¡Viva Juan Pablo Duarte!

Manuel Antonio Díez, primo de Juan Pablo Duarte y presidente interino de Venezuela

JUAN VARGAS SUÁREZ

Casi todos los dominicanos sabemos que la familia del General Juan Pablo Duarte y Díez fue desterrada por el infame Pedro Santana, hacia Venezuela. Fue el 6 de abril de 1845 en La Guaira, ciudad portuaria donde el también proscrito caudillo fundador de la República Dominicana, abrazó a su madre, hermano y a sus hermanas. Luego viajaron hacia Caracas donde establecieron su residencia en la casa del General Mariano Díez, tío materno de Juan Pablo, quien había establecido su residencia en Venezuela desde años atrás, teniendo una participación destacada en la guerra de independencia de Venezuela, fue designado por el mismísimo Libertador Simón Bolívar como Teniente de Artillería de la Gran Colombia. La vida del General Mariano Díez no es el tema central de este artículo, así que lo dejaremos para otra publicación.

Los Duarte-Díez fijaron su residencia en Caracas y nunca regresaron a la república que contribuyeron a libertar. Ni siquiera cuando el gobierno dominicano presidido por el General Ulises Heureaux (Lilís), resolvió obsequiarles una casa a las hermanas del ilustre libertador dominicano y una

pensión vitalicia para todos sus hermanos. De esta manera, las raíces de esta honrada y patriótica familia se echaron en la hermana República de Venezuela.

Uno de los hijos del General Mariano Díez, el Dr. Manuel Antonio Díez, primo hermano de Juan Pablo Duarte y Díez, a quien conoció durante su primera visita a Venezuela en 1843 y con quien posteriormente desarrolló una relación familiar de admiración y respeto muy importante e impactante en la vida del niño Manuel Antonio, sin lugar a dudas debe haber sido motivo de gran orgullo e inspiración saberse primo de uno de los libertadores de América.

Manuel Antonio Díez (en Venezuela los descendientes de los Díez perdieron el acento de su apellido en la letra i) nació el 02 de febrero de 1838 en Caracas, su madre fue la dominicana Adelaida López Umerez, hija del Licenciado Manuel López Umerez dominicano y de los buenos (quien tuvo una participación destacada junto a José Núñez de Cáceres en el glorioso amanecer del primero de diciembre de 1821, primer impulso independentista dominicano).

El joven Manuel Antonio estudió en la Escuela que regentaba el Br. Vicente Méndez, plantel que gozaba y gozó después de justa reputación, pues en él fueron educados ciudadanos que han brillado en las ciencias, artes e industrias.

Después de haber estudiado las materias adecuadas para seguir las ciencias filosóficas, siguió estas en el Colegio de la Concordia regentado por el Dr. Ezequiel Contreras; a poco tiempo se cerró dicho instituto y pasó al Colegio de Roscio del que era muy digno Director el Ing. General Juan José Aguerrevere, quien sería más tarde fundador y Presidente del Colegio de Ingenieros de Venezuela junto al alumno. Concluyó dichos estudios y se graduó de Bachiller en Filosofía el mes de julio de 1857.

Entusiasta por los estudios, siguió el curso de matemáticas en la Academia que fundó el inolvidable ingeniero Juan Manuel Cajigal. Habiendo concluido sus estudios en 1859, obtuvo el título de Teniente de Ingenieros con fecha de 15 de mayo de 1860. Al mismo tiempo que estudiaba matemáticas, siguió los estudios médicos y así se graduó de Bachiller en Medicina el día 4 de marzo de 1864.

Manuel Antonio prosiguió sus estudios en la Universidad de Caracas (posteriormente Universidad Central de Venezuela) de donde obtuvo el título de Licenciado en 1864 y de Doctor en Medicina y Cirugía el 4 de junio de 1865.

El 19 de noviembre de 1874 se casó con la señorita Isabel Tresselt, distinguida dama de la sociedad caraqueña con quien procreó tres hijos: Manuel, Isabel y Emma Lucía. Lamentablemente los tres murieron sin descendencia.

A este venezolano de sangre dominicana le tocó vivir los tiempos de la guerra civil venezolana conocida como al Guerra Federal y otras guerras civiles sucesivas de menor dimensión, lo cual lo llevó a ocupar diversos y muy importantes cargos en poco tiempo. El Dr. Manuel Antonio Diez siempre se preocupó por ser útil a sus conciudadanos y a su patria querida, por esta razón entabló amistad con el General Joaquín Crespo, quien fue condecorado como Héroe del Deber y quien en el futuro sería el hombre fuerte de Venezuela.

Entre todos los títulos que obtuvo y cargos que ocupó nos permitimos citar los siguientes:

Ingeniero Civil y Militar desde 1860, Miembro Fundador del Colegio de Ingenieros de Venezuela, Médico Cirujano de la Universidad de Caracas (posterior UCV) 1865, Director del Hospital Militar de Caracas 1876, Coronel del Ejército Nacional de Venezuela 1876, Administrador de la Aduana Marítima del Puerto de La Guaira 1885, Senador Principal

por el Estado Falcón 1886, 1er Vicepresidente del Senado de los Estados Unidos de Venezuela 1886, 1er Consejero del Consejo de Gobierno de los Estados Unidos de Venezuela 1886, **Presidente Interino de los Estados Unidos de Venezuela 1886**, Presidente Honorario de la Sociedad Neolatina de Caracassone, Francia, con la adjudicación de las Palmas de Oro 1896, Presidente Honorario del Instituto Filotecnico de la Carassone Francia, 1896, Ministro de Fomento 1896, Condecorado con Medalla de Oro por su gestión, Fiscal del Banco de Caracas 1897, Individuo de Número de la Academia Nacional de Historia de Venezuela 1900, Vicedirector de la Academia Nacional de Historia de Venezuela, Socio correspondiente de la Academia Nacional de Colombia 1911, Condecorado con la Medalla de Oro de Villaviciosa creada por Felipe V de España, dada por Su Majestad Don Alfonso XIII.

El Dr. Manuel Antonio Diez asumió la Presidencia de Venezuela de manera interina de manos del General Joaquín Crespo el 27 de abril de 1886, mientras el presidente electo, General Antonio Guzmán Blanco regresaba de Francia.

Haciendo gala de su faceta de político, el Dr. Diez llega al ejercicio de la Primera Magistratura del Estado debido a ser el 1er Consejero del Consejo de Gobierno de Venezuela, órgano constitucional junto con el cual el Presidente ejercía el poder ejecutivo. Los miembros de este Consejo eran electos de entre los Senadores de la República, debido a que el Dr. Manuel Antonio Diez era Senador Principal del Estado Falcón y según el historiador venezolano Tomás Polanco Alcántara “*era respetado por todos por su talante equilibrado y conciliador*” fue electo N° 1 del Consejo de Gobierno de los Estados Unidos de Venezuela en 1886.

Durante su gobierno de 5 meses, la prensa, ese poder ceroso siempre de las libertades públicas y eco casi siempre de

la opinión, tuvo plena y amplia libertad y aún así, ésta nunca se pronunció en contra de su persona ni de sus actuaciones como Magistrado. El Dr. Diez no aprisionó a ningún ciudadano, como era costumbre en la época porque según sus palabras *“estaba plenamente convencido de que al pensamiento no se le puede encadenar, y que la opinión pública es el pedestal sólido de los gobiernos que atienden al progreso y bienestar de la Nación”*.

El cumplimiento de las leyes fue la brújula que guiaba a su persona y al Estado venezolano durante su gestión. Conducta acorde con el Pensamiento Político de nuestro Libertador Juan Pablo Duarte expresado por éste, entre otras formas, de la siguiente manera *“La ley es la regla a la cual deben acomodar sus actos, así los gobernados como los gobernantes”*.

Una muestra de lo anterior fue haber rebajado su sueldo en un 25% según Decreto promulgado por el ejecutivo anterior a él. Su respeto a las leyes y su desapego a la acumulación de riqueza debe notarse como un rasgo extremadamente extraño y por tanto loable para la época ya que el Estado era administrado con poca o ninguna transparencia y donde el Presidente era un rey en todos sus poderes, menos en el nombre.

Una vez entregada la Presidencia de la República al General Antonio Guzmán Blanco, el Dr. Diez retomó su puesto en el Senado y en el Consejo de Gobierno como N° 1 de ese organismo (que en la actualidad es equiparable a la vicepresidencia de la república) por 1 año. Luego se empleó únicamente en su profesión de médico, la cual nunca abandonó, ni aun en el ejercicio de la primera magistratura del Estado.

En el gobierno del General Joaquín Crespo, 10 años después, en 1896 fue designado Ministro de Fomento (en la actualidad sería una fusión entre el Ministerio de Industria y

Comercio y el de Agricultura, con algunas direcciones importantes como la del Correo de Venezuela y las Aduanas del país). Por su desempeño fue condecorado con la medalla de oro al salir del ministerio.

Como escritor publicó numerosos artículos en los periódicos más importantes de la época, El Cojo Ilustrado, La Opinión Nacional, Diario de Caracas, entre otros. Algunos de estos artículos los publicaremos más adelante, ya que los consideramos útiles a nuestra querida República Dominicana, aun en la actualidad.

También escribió varios ensayos, tales como, Tratado de Alimentación, Prontuario de Salud, Narraciones Históricas y más de diez obras teatrales con las cuales buscaba educar al pueblo, tal y como lo hiciera nuestro Juan Pablo Duarte con la Sociedad La Filantrópica, más de 50 años antes, con fines educativos independentistas.

En uno de sus artículos en el Semanario El Progreso escribió sobre Bolívar y Duarte lo siguiente:

“Recuerdo con gratitud la Patria de mi padre y de mi primo el general Juan Pablo Duarte, gallardos paladines de la Independencia de la Primada de las Indias. Venezolano de nacimiento y caraqueño, me entusiasma también que la gloria del Libertador Simón Bolívar tenga muy digna representación en la hija inmortal de Cristóbal Colón; porque mi padre fue admirador y teniente del Creador, de las cinco Repúblicas que adornan el continente Sur-americano”.

Resulta sorprende que un primo hermano del General Juan Pablo Duarte y Díez haya sido nada más y nada menos que Presidente Interino de los Estados Unidos de Venezuela (nombre oficial de la actual República Bolivariana de Venezuela desde 1864 hasta 1953) y que pocos dominicanos lo sepan, creemos que debe ser un motivo de orgullo para

nuestro pueblo y de unidad entre ambos países. La Familia Diez, familia venezolana de origen dominicano, hizo grandes aportes a Venezuela con varios de sus hijos, al igual que otras tantas familias dominicanas que emigraron hacia a la patria de Bolívar en tiempos pasados.

Los hijos de Duarte y los hijos de Bolívar siempre estarán unidos, pues ambos guardan en su sangre los genes del patriotismo y el fuego de la libertad.

En otro artículo profundizaremos sobre el pensamiento del Dr. Manuel Antonio Diez, por los momentos, si te consideras un patriota, te pido que difundas este artículo y que juntos nos sintamos orgullosos de la Familia Duarte-Díez.

Archivos consultados

El autor guarda las copias de los documentos que demuestran la veracidad de todo lo aquí expresado. Estos documentos fueron recabados en:

- La Biblioteca Nacional de Venezuela
- Archivo General de la Nación de Venezuela
- Archivo General de la República Dominicana
- Archivo Histórico de la Universidad Central de Venezuela
- Biblioteca de la Fundación Hermano Nectario María

La fisonomía del líder trinitario y padre fundador

DR. WILSON GÓMEZ RAMÍREZ

Es absolutamente cierto que, como consecuencia de la accidentada vida que le correspondió experimentar al Padre de la Patria y Fundador de la República Juan Pablo Duarte y Díez y su digna familia, se perdió la documentación fundamental que podría ser hoy la valiosa fuente en la cual se apoyarían los investigadores de nuestra historia para, al respecto, exponer con la mayor precisión tales incidencias.

En el denominado Archivo de Rosa Duarte, el cual se alimenta por decenas de manuscritos e impresos que fueron celosamente guardados por el “Máximo Prócer de la República”, como asegurara el reputado historiador Emilio Rodríguez Demorizi, y, tras su deceso, conservados por sus hermanas Rosa y Francisca Duarte y Díez, no se registra una sola sombra gráfica de su figura, salvo el daguerrotipo de 1873, fruto del lente artístico del fotógrafo y pintor venezolano de ascendencia española, Próspero Rey.

Es Rosa Duarte quien convence a su venerado hermano Juan Pablo, para que accediera a tomarse esta única fotografía que del patricio se conoce, aquella imagen nos muestra expresión física a los 60 años, en aquel difícil momento de salud menguada por la tisis pulmonar que le arruinaba.

Nadie ignora las duras y aciagas experiencias que vivió este excepcional libertador que, habiendo aportado todos los elementos esenciales que conforman la nacionalidad, como el nombre del Estado que se constituyó, República Dominicana; la bandera de la nación, también descrita en el juramento que leyó a sus compañeros al fundar la Sociedad Patriótica Trinitaria: “pabellón tricolor en cuartos encarnados y azules, atravesado con una cruz blanca”; la formulación de una reserva en ese juramento al decir: “la República establecerá su correspondiente escudo de armas”; y, que finalmente, precisara: “Mientras tanto seremos reconocidos los Trinitarios con las palabras sacramentales ‘Dios, Patria y Libertad’, lo que hoy consigna el artículo 34 de la Constitución de la República como Lema Nacional de los dominicanos; no obstante, debió sufrir la embestida de un sátrapa como Santana, quien, acabada de fundarse la República, decretó que Duarte y sus compañeros habían sido traidores a la patria y como tales indignos de todo cargo y empleo público, quedando desde entonces degradados y desterrados del país a perpetuidad, sin que pueda poner el pie en él bajo pena de muerte, a cuyo efecto se da poder para que lo ejecute cualquier autoridad civil o militar que verifique su captura.

El líder trinitario, en sus esmeros por preservar la institucionalidad del incipiente Estado, singularmente en que concernía a la soberanía del pueblo dominicano, también entregó a su amada patria un Proyecto de Ley Fundamental, documento bien tratado como Constitución de Duarte, fuente importante para el estudio de esta materia, objeto de interpretación inclusive por los jueces integrantes de la primera composición del Tribunal Constitucional y de otras Altas Cortes.

Resultó tormentoso para el Prócer la también intrincada vida de su familia, procerca por excelencia de nuestra patria, caracterizada por la intensidad de intranquilidades mayores, generadas por las urgentes luchas clandestinas, estrechas persecuciones, inconsecuentes acciones represivas y su prolongada vida fuera de su lar nativo.

El resultado de las borrascas y momentos tormentosos que entrañaron los hechos que matizaron la existencia de Duarte y su familia, implicaron la desaparición del acervo documental, en particular el iconográfico, que, como ocurre siempre, se habría ido conformando en el hogar con el discurrir del tiempo.

Pese a todo, no se explica cómo el Patricio pudo soportar tan terribles inconsecuencias, habiendo alcanzado la edad sexagenaria, para aquella época años muy avanzados, y conservar rasgos fisonómicos bastante definidos como los que se manifiestan en la referida fotografía de 1873.

A nuestro país llega esta imagen diez años después de que fuera capturada en Caracas, Venezuela, y se asegura que Rosa y Francisca Duarte Díez se la enviaron al reputado historiador José Gabriel García.

El acreditado historiador Juan Daniel Balcácer, en ocasión de prologar la obra “La faz de Duarte, iconografía”, de la autoría del venezolano Julio Portillo, precisa que “En 1887 el pintor Alejandro Bonilla, evocando los rasgos juveniles de Duarte e inspirado en la referida fotografía, hizo un retrato al óleo del Patricio en el cual intentó reproducir su fisonomía “tal y como lo conoció en los días de su obra magna, de su gloria y de sus primeros dolores y martirios por la patria”, al decir del maestro Federico Henríquez y Carvajal”.

Agrega Balcácer: “Posteriormente, el pintor Bonilla envió su retrato a Caracas para que los hermanos de Duarte, Rosa,

Francisca y Manuel, emitieran una opinión sobre el mismo. Es fama que cuando Rosa y Francisca le mostraron el retrato a Manuel, quien había enloquecido en el destierro, diciéndole que se trataba de su hermano Vicente, el infeliz enajenado exclamó: ‘Este es Juan Pablo cuando llegó de España, a él lo embarcaron muriéndose’”.

Se aclara, en una misiva del 25 de octubre de 1889, que dirigieron las hermanas de Duarte al pintor Bonilla, que Manuel al comentar el retrato, confundió el momento con lo que había ocurrido, cuando se produjo el hecho de su expulsión hacia Hamburgo, ocasión en la cual Juan Pablo tenía una delicada situación de salud.

En la carta de las hermanas Duarte, publicada en el periódico “El Mensajero”, citado por Balcácer, estas aseguraron “que la semejanza era grande, pero que para aproximarse más “debía tener las entradas de las sienes más encentradas y la mano más delgada”.

Este retrato de Bonilla de 1887 fue la primera obra pictórica con existencia a la fecha, que sobre Duarte se plasma, la misma encontró apreciables espacios en los medios de prensa que circulaban en el país en la época, el periódico “El Teléfono” editorializó al respecto, afirmando que Bonilla hizo un retrato de Duarte tal como él era en el momento de proclamarse la Independencia Nacional en 1844, destacaba el acierto y la exactitud de la obra.

El reputado historiador Orlando Inoa, al respecto al acierto o no de la obra consigna que, “Al decir de la dirección de la revista *Letras* (1919): ‘A la familia Duarte de Venezuela se le remitió copia del cuadro de Bonilla y le encontró muy poco parecido’”.

En cambio, sigue diciendo la revista “*Letras*”, que, en la fotografía auténtica de Duarte, su familia dijo que ‘hay un

notable parecimiento con el Duarte ya anciano, ya a las puertas de la tumba”.

El doctor Enrique Patín Veloz, prominente escritor duartiano, en su libro “Temas Duartianos”, con relación que el retrato de Bonilla, plasmado en 1887, indica que el mismo “reproducía con fidelidad a Duarte”.

El doctor Patín Veloz que, con la experiencia de la primera obra pictórica hecha por Bonilla y las observaciones formuladas, principalmente por las hermanas Duarte-Díez, este artista del pincel plasmó un segundo cuadro del Patricio. Patín Veloz destaca el valor histórico de ambas obras, toda vez que el artista siempre demostró su apego a la verdad y porque él conoció y trató a Duarte.

Inoa, destaca la aseveración hecha por Emiliano Tejera, quien conoció muy de cerca al Patricio en Caracas, Venezuela; y éste, Tejera, es citado por la revista “Letras”, para resaltar su consideración en el sentido siguiente: “el cuadro de Bonilla, así como los bustos que se han hecho, tienen una expresión de mansedumbre que no era peculiar del Fundador”. Dicha publicación, en base a esta precisión de Tejera, infiere que, en la fotografía de Próspero Rey, “se ve una fisonomía enérgica que según don Emiliano era la de Duarte”, cuestión que no se advierte en el retrato de Bonilla.

Hay que destacar el testimonio del patriota trinitario y periodista José María Serra, quien también fuera un entrañable amigo de Duarte, quien describe el rostro de su líder, cuando tenía 25 años, en la publicación, en 1887, de sus apuntes históricos sobre la sociedad patriótica la Trinitaria, aseverando:

“(…) sus ojos azules, de mirar sereno, le centelleaban; su tez suave, teñida de ordinario por las rosas, en aquel momento parecía deberle su color a la amapola; sus labios finos, donde de continuo una dulce y cariñosa sonrisa revelaba la

bondad e ingenuidad de aquella alma noble e inmaculada, veíalos convulsos agitando el negro y espeso bigote que a la vez formaba contraste agradable con su dorada y poco poblada cabellera, al dilatar la longitud de su frente daba majestad a su fisonomía. Con el pecho erguido, adelantando el paso, acompañando la acción con la mano derecha como si terminara una arenga concitadora que ante el pueblo repitió: ¡Fuera toda dominación! ¡Viva la libertad! ¡Viva la República Dominicana!”

Esta pormenorizada descripción cuenta un leve precedente que se sitúa en una misiva de Francisco Martínez de León, amigo y seguidor de Duarte, quien, en fecha 9 de agosto de 1864, le expresa: *“Supe que te conservas con apariencias, pero no con las patillas que solías”*.

El acreditado pintor, escultor y fotógrafo dominicano Abelardo Rodríguez Urdaneta, también pertenece al círculo exclusivo de tratadistas de la fisonomía del líder trinitario, y, contando con solo unos veinte años, atendió una solicitud del Ayuntamiento del municipio de Santiago de los Caballeros y pintó a Duarte.

Es así que, en 1892, cinco años después del primer retrato de Bonilla, Rodríguez Urdaneta logra exitosamente una pintura que presenta a Duarte más juvenil y con un singular donaire, reveladora de su atractiva personalidad que tanto pesó en su juvenil liderazgo. Luego, en 1912 este artista del pincel plasmó un cuadro con los próceres Duarte, Sánchez y Mella.

El escritor y educador Patín Veloz dice que la pintura que sobre Duarte hiciera Rodríguez Urdaneta, idealiza mucho a Duarte y lo aleja un poco de su figura; no obstante, reconoce que el cuadro de Rodríguez Urdaneta posee mayor mérito artístico que el que concibiera Bonilla.

Las autoridades estatales de la República, expresaron interés en proteger la figura de Duarte en los últimos años del siglo XIX, pues, la pintura de Alejandro Bonilla de 1887, dos años después, en 1889, ya era objeto del celo y cuidado oficial; esta imagen surge en el escenario del país para compartirlo con la fotografía de Próspero Rey, recibió la ovación pública, el reconocimiento de la población que advertía en la misma el Duarte de las juntas populares de 1843, o el Fundador de la República de 1844.

Luego, cuando sale a la luz pública y se acredita la obra pictórica de Abelardo Rodríguez Urdaneta, en 1892, caracterizada por presentar la figura de Duarte más lozana y con un inigualable toque donairoso, una parte apreciable de la población acoge con beneplácito este retrato.

El escritor y político nuestro, Emiliano Tejera Péñon, de muy estrechas relaciones con la familia Duarte-Díez en Caracas, reconoció este retrato de Rodríguez Urdaneta, lo asume como el logro pictórico más acabado y, con el peso deparado por su autoridad le otorga el espaldarazo que lo habrá de conducir en el tiempo a constituirse en la expresión gráfica más socorrida del Padre de la Patria y Fundador de la República, Juan Pablo Duarte y Díez, y tal es la aceptación popular que ha resultado que ha sido oficializada por la entidad que la ley faculta para ello, el Instituto Duarteano.

De ahí que, tanto la Ley núm. 550, de fecha 16 de marzo de 1970, como la disposición que le sucedió, la Ley núm. 127-01, de fecha 26 de julio de 2001, declaran al Instituto Duarteano como organismo de carácter oficial y autónomo facultado para ejercer las funciones de examinar y aprobar, previo minucioso examen, que lo hará comparando la nueva obra con los retratos básicos de Juan Pablo Duarte y Díez; aquí, entre otros, se toman en cuenta la fotografía de Próspe-

ro Rey, de 1873; el retrato de Alejandro Bonilla, de 1887; la obra pictórica de Abelardo Rodríguez Urdaneta, de 1892; así como los retratos juveniles concebidos por Radhamés Mejía Estévez, de 1970 y 1979.

Conforme al párrafo anterior, el equipo evaluador de la referida entidad patriótica podrá procurar asistencia de asesores históricos y artísticos, pudiendo, además, recurrir a todos los medios técnicos útiles que puedan coadyuvar al cumplimiento de esta grave y delicada responsabilidad.

En cualquier caso, la referida Ley núm. 127-01 precisa que la apreciación con respecto a la fidelidad fisonómica del líder trinitario y calidad estética de la obra debe hacerse respetando la libertad creadora del pintor o escultor, en fin, del artista.

La principal escultura conmemorativa del Prócer de próceres fue la estatua que se erigió frente a lo que era Convento de los Padres dominicos, hoy plaza o parque Duarte, resultado de un concurso libre, que se materializó el 19 de marzo de 1928, y correspondió al escultor italiano Arturo Tomagnini, plasmar el anhelado trabajo escultórico 86 años después de proclamada la Independencia Nacional, y 54 años después de la desaparición física de Duarte. Esta obra fue inaugurada el 16 de julio de 1930.

La estatua destacada en la plaza Alma Máter de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), es de la autoría de nuestro reputado escultor, miembro del Instituto Duartiano, José Ramón Rotellini, la misma fue desvelada en 1979.

Se recuerda que don Emilio Rodríguez Demorizi, en un artículo que él intituló “Documentos y objetos duartianos”, aseveró que existió un pequeño óleo sobre la figura de Duarte que se sitúa en el año 1840, época en la cual el Patricio

contaba con 24 años; no obstante, no se tiene certeza con respecto al destino de esta obra y su localización.

Otros valiosos trabajos escultóricos y artísticos como bustos retratos, así como recreaciones de la figura del Padre de la Patria y Fundador de la República Juan Pablo Duarte y Díez, se expresan en bustos, relieves, monedas, sellos, billetes, sellos, etc. como tributo a este excepcional libertador.

Antonio Duvergé, primer militar constitucionalista del país

DR. JULIO MANUEL RODRÍGUEZ GRULLÓN

Cuando revisamos nuestra historia, vemos que, desde que el cónsul francés Saint Denys, sin haberse aprobado una constitución, indujo la llegada por aclamación de sus hateros y otras tropas más, de Pedro Santana a la Presidencia del país, con poderes dictatoriales a nombre del ejército y el pueblo, el 13 de Julio de 1844, en el actual Parque Colón, (Plaza de Armas en ese momento), nuestra historia está llena de golpes de estado como forma de alcanzar el poder político.

Duarte siempre rechazó alcanzar la presidencia por aclamación, cuantas veces le fue ofrecida, como ocurrió en La Vega, Santiago y Puerto Plata, en los meses de junio y julio de 1844.

El siempre creyó que primero había que tener aprobada una Constitución antes de elegir un presidente y por eso después de sacar a los separatistas de la Junta Central Gubernativa, comenzó a redactar una Ley Fundamental, labor que tuvo que interrumpir al ser enviado al Cibao, a terminar con los desórdenes que allí ocurrían, por la posesión de los cargos en el gobierno, entre los que los sustentaban durante la dominación haitiana y los trinitarios. ⁽¹⁾

Obviamente que Duarte había estudiado el proceso democrático en los Estados Unidos de América y se había per-

catado de que antes de George Washington tomar posesión de la Presidencia, ya se había aprobado una constitución, que el juró obedecer y hacer cumplir. El resultado de esto ha sido que nunca en ese país han tenido un golpe de estado y sus instituciones han adquirido una gran fortaleza y el estado una gran estabilidad, que es donde está el fundamento del crecimiento que adquirió a través de los años.

Después de expulsar a Duarte y sus más cercanos colaboradores, acusándolos de traidores a la patria que ellos habían fundado (que cinismo), en el infame decreto del 22 de agosto de 1844, Santana, Bobadilla y Saint Denys, quienes gobernaban por esos días y quienes ya habían emitido un decreto el 24 de julio de 1844 para que se redactara una Constitución, facilitaron que se reuniera la constituyente en San Cristóbal, para que sus integrantes estuvieran alejados de las presiones de ellos y trabajar tranquilamente.

Solo que cuando los constitucionalistas terminaron su trabajo, la Carta Sustantiva liberal que redactaron no fue de su agrado y forzaron en ella el artículo 210, que anulaba las libertades que los 209 anteriores garantizaban a los ciudadanos del nuevo país y convirtieron a Santana en un tirano.

Fue un precedente horrible, que inició el irrespeto hacia la Constitución que hemos tenido desde entonces.

Sin embargo, cuando Santana decidió alejarse de la presidencia en septiembre de 1848, se siguió un procedimiento constitucional y democrático para designar su sucesor, que resultó ser el ex trinitario Manuel Jimenes.

Este período de nuestra historia, de los ocho meses de la presidencia de Jimenes (septiembre 1848-mayo 1849) abre muchas interrogantes sobre lo que eran capaces de hacer los independentistas de esa época, sin la presencia de Duarte, quien para estos días ya se había marchado al interior de Ve-

nezuela y perdido todo el contacto con los dominicanos, lo cual hizo por 12 largos años. Su altruismo y su rechazo a constituirse en manzana de la discordia entre los dominicanos, junto a su convicción de que no debíamos tener un Presidente, sin antes haber aprobada una Constitución, se combinaron para que perdiera la lucha, contra los separatistas, que con sordidez, llevaban a cabo contra él, Santana y Bobadilla, con el apoyo decisivo del cónsul francés Saint Denys, quien trataba de obtener Samaná para su país y así asegurarse el pago de la deuda impuesta a los haitianos, por los daños infligidos por ellos a Francia y los franceses, en el cruel proceso de obtener su independencia.

Yo pienso que si Duarte se imagina que lo iban declarar traidor a la patria y los vejámenes de que sería objeto su familia, hubiéramos tenido esa guerra civil.

Pero Duarte no podía, por su forma de ser, colocarse en la posición de Santana, Bobadilla y Saint Denys.

Ahora bien, es conveniente que hagamos aquí un resumen de esta deuda que Saint Denys vino a asegurar que se le pagaría a Francia, obteniendo a Samaná.

Durante los años de su lucha contra los franceses (1791-1803), para obtener su independencia, los esclavos haitianos causaron grandes daños a las propiedades de estos en Haití, así como numerosas muertes de ellos y por estas razones, Francia, las demás potencias europeas y los Estados Unidos de América, no reconocían su independencia y se negaban a sostener relaciones comerciales con el nuevo país. Boyer pensaba que esto era un gran inconveniente para su desarrollo y trató de llegar a un acuerdo con los franceses para recompensarlos.

Inicialmente acordó en 1825 pagar 150 millones de francos, pero como prontamente se vio que esa suma era imposi-

ble de pagar por los haitianos, se llegó a un segundo acuerdo en 1838, en que Haití pagaría la suma total de 60 millones de francos, lo cual se haría en un período de 30 años, pagando dos millones anuales de francos.

Para poder pagar esa deuda, fue que Boyer puso a cargo de los dominicanos un impuesto ese año, lo cual creó un gran disgusto, circunstancia que aprovechó Duarte para organizar su movimiento independentista, que venía fraguando desde su llegada de España en 1831.

La deuda se pagó anualmente hasta 1843, cuando la combinación del terremoto de 1842 y la revolución reformista haitiana, se combinaron para que se interrumpiera su pago.

En diciembre de 1843, los franceses ven que el movimiento independentista dominicano es fuerte y piensan que, si los dominicanos se independizan de Haití, estos no podrían seguir pagando la deuda y para asegurarse de que los dominicanos le cedieran a Samaná, para así cobrarse el resto de ella, es que llega a Santo Domingo, el 13 de enero de 1844, el cónsul Saint Denys. Como Duarte, a su regreso el 15 de marzo de 1844, se opone a que se le cediera Samaná graciosamente a los franceses, Saint Denys forma una alianza con Bobadilla y Santana, contribuyendo de forma decisiva, a su triunfo en su lucha política contra Duarte y sus principales colaboradores, quienes son declarados traidores a la patria y expulsados de por vida del país en septiembre de 1844.

Efectivamente, como pensaban Saint Denys, Levasseur y demás representantes diplomáticos franceses en la isla de esos días, sin la colaboración de los dominicanos, los haitianos tuvieron muchas dificultades para pagar su deuda y fueron víctimas de los abusos de los bancos franceses y de otros países.

Finalmente, después de pagar sobrecargos por mora y otras triquiñuelas de los bancos, los haitianos terminaron de pagar su deuda en 1947, 143 años después de declarada su independencia y 109 del pacto de 1838 que debía terminar en 1868. Se estima en 560 millones de dólares actuales, lo que finalmente los haitianos tuvieron que pagar por su independencia a los franceses, ⁽⁶⁾ que, a la tasa actual de seis francos por un dólar, equivaldrían a 3,360 millones de francos, 56 veces más de lo originalmente pactado en 1838.

Volviendo a nuestro tema del golpe de estado de Santana a Jimenes en 1849, la invasión de Soulouque de ese año propició el retorno de Santana al poder con la complicidad de Buenaventura Báez, quien había sido designado presidente de las Cámaras Legislativas.

Báez tenía ojeriza contra Jimenes, desde que este, a principios de marzo de 1844, se había trasladado a Azua al frente de un contingente militar y pronunciado la ciudad, en adhesión al grito de independencia del 27 de febrero, que Báez, autor del Plan Levasseur, impedía que se realizara. Jimenes no solo pronunció la plaza, sino que también envió prisionero a Báez a Santo Domingo, donde fue liberado por las diligencias que a su favor realizó el cónsul Saint Denys. ⁽²⁾

Pero cuando Santana decidió regresar de nuevo al poder, después de la Batalla de las Carreras, dándole un golpe de estado a Jimenes, a principios de mayo de 1849, iniciando el funesto precedente de que el poder se adquiriría por la fuerza de las armas, la voz del General Antonio Duvergé se opuso.

Lo que dijo Duvergé ha sido recogido por los historiadores con distintas palabras, pero con el mismo significado.

Según Bernardo Pichardo, Duvergé dijo “General Santana, yo no vuelvo mis armas contra el poder legalmente constituido” ⁽³⁾. Otros autores refieren sus palabras como, “Yo

solo desenvaino mi espada para luchar contra el haitiano”⁽⁴⁾ y Joaquín Balaguer, en su obra *el Centinela de la Frontera* señala que sus palabras fueron: General, yo solo empleo mis armas para pelear contra el haitiano; pero nunca tomaré parte en discordias civiles; en este caso haré mucho con ser neutral⁽⁵⁾.

Después de Duvergé pronunciar estas palabras, cualquiera que fueran, Santana de inmediato lo arrestó y fue enviado prisionero a Santo Domingo y encerrado en la Torre del Homenaje de la Fortaleza Ozama. Fue sometido a un juicio en una corte marcial que se llevó a cabo en la ciudad de Santo Domingo, en diciembre de ese año.

Otros personajes que se opusieron a este primer golpe de estado en el país fueron Eusebio Puello, a la sazón teniente coronel del ejército y los ciudadanos civiles Ángel Perdomo, el trinitario Félix María Ruiz y Pedro Pablo Bonilla. Todos fueron también arrestados, enviados a Santo Domingo y encerrados junto a Duvergé.

Inmediatamente después de hacerlo arrestar, Santana trató de implicar a Duvergé en la traición de que se acusaba a Valentín Alcántara, durante esta invasión de Soulouque, dirigiendo personalmente la inquisición al respecto, creando una comisión que de inmediato investigaría sobre la traición de Alcántara. Nadie osó incluir a Duvergé, en esa posible traición.

Entonces Santana creó una segunda comisión para que investigara la actuación de Duvergé como jefe del ejército fronterizo con Alcántara como su ayudante, durante la presidencia de Jimenes. Esta comisión la presidió el general Remigio del Castillo. Los comisionados se trasladaron de inmediato a Las Matas de Farfán, donde el 1 de julio de 1849 inició su labor, haciendo estas cinco preguntas:

- 1.- Sírvase imponer a la comisión, bien circunstancialmente, de lo que ´positivamente le conste sobre la conducta militar y administrativa observada por los generales Antonio Duvergé y Valentín Alcántara, particularmente desde la promoción del General Jimenes a la Primera Magistratura
- 2.- ¿Puede usted declarar a la comisión, algo sobre el vejamen que le hizo sufrir el General Duvergé públicamente a las tropas de La Vega y del escarnio con que las despidió?
- 3.- ¿Si no recuerda cosa relativa a la misma invasión de los haitianos tanto con respecto al uno como al otro general?
- 4.- ¿Si podría usted decirnos algo que le conste sobre la fidelidad o infidelidad de los Generales Duvergé y Alcántara en el manejo e inversión de los intereses del Estado que le hayan podido haber sido confiados, o en el buen o mal uso hecho del servicio de las tropas de la guarnición?
- 5.- ¿Si recuerda alguna otra cosa más, concerniente a la conducta militar y administrativa de los Generales Duvergé y Alcántara, o que pueda confirmar la acusación que hace el clamor público al último, de inteligencia con los haitianos y traición a la Patria”

El primer testigo de cargo fue Pedro Florentino, a la sazón coronel del ejército y quien sería el sustituto de Duvergé en el mando del ejército fronterizo.

Florentino sería posteriormente durante la guerra de la restauración, culpable de abusos a la población civil en la región sur del país, motivando su lento avance allí y muy posiblemente la adhesión de Máximo Gómez a la causa española.

Sobre la integridad moral y el patriotismo de Duvergé, Florentino habló con admiración.

Sobre su complicidad con Alcántara en la recepción de una carta de Soulouque, en la que supuestamente este le diría a Alcántara que influyera en Duvergé para que colaborara con los haitianos, Florentino dijo que Duvergé le respondió:

“Ni el General Valentín ni ningún otro se atrevería a tanto, porque le daría un balazo”.

Florentino acusó a Duvergé de negligencia en sus funciones militares, porque sus visitas eran muy cortas al cuartel de las Matas, pero estas acusaciones fueron desmentidas por Manuel Calderón, comandante de la Caballería de San Juan quien declaró que, aunque Duvergé permanecía de ordinario en San Juan, con frecuencia venía a visitar el Cantón General e impartir sus órdenes.

Los testigos, hermanos Fruto y Santiago De Oleo, Isidoro Ximénez y Martín de Vargas, declararon que la probidad de Duvergé estaba por encima de toda sospecha.

Sobre una acusación de que Duvergé había humillado a tropas venidas de La Vega al despedirlas, desarmarlas y enviarlas de regreso a su pueblo, varios de los interpelados aseguraron que esas tropas habían dado muestras de estar acobardadas, por lo que Duvergé las desarmó y las envió de regreso a su pueblo, dándole las armas a otros soldados que estaban desarmados y dando muestras de valor y deseos de entrar en combate. Varios oficiales y soldados de La Vega se sintieron avergonzados y se devolvieron desde San Juan y Duvergé los recibió amistosamente y los volvió a incorporar en el servicio.

El 7 de julio de 1849, terminó esta investigación ordenada por Santana en la región sur, sobre la conducta de Duvergé y Alcántara, de la que Duvergé salió aún con más prestigio del que ya tenía.

La conducta de Valentín Alcántara fue más cuestionada, pero tampoco se le halló culpable de la traición que se le imputaba.

Santana no quedó satisfecho con esta investigación y entonces el 3 de diciembre de ese año, decidió someterlos en Santo Domingo, ante un Consejo de Guerra, frente a una corte militar de siete miembros, presidida por el General M. Machado.

El Consejo de la Defensa estuvo integrado por Francisco Javier Faulau, R. Caminero y Félix María Delmonte, gran amigo de Duarte este último y a la sazón presidente de la Cámara de Representantes.

Como fiscal fue designado Francisco del Rosario Sánchez quien, así como Ramón Matías Mella, habían apoyado el golpe de Santana contra Jimenes.

El juicio de Duvergé y Alcántara en diciembre de 1849 lo relata el doctor Joaquín Balaguer en su obra dedicada a Duvergé, publicada en 1962, *El Centinela de la Frontera*.

En este juicio fueron llamados los mismos testigos que en el celebrado en San José de las Matas, quienes simplemente ratificaron sus declaraciones anteriores. Su primera fase se inició a las tres de la tarde y terminó declarándose en receso a las dos de la madrugada.

A las siete de la mañana de ese día 4 de diciembre, los jueces reanudaron sus funciones y la causa continuó hasta las 12:30 PM, entonces se suspendió por tres horas y entró en su fase final, cuando la defensa inició su intervención, encabezada por Félix Ma. Delmonte, uno de los grandes oradores de su época, quien describió para la posteridad, los rasgos del carácter de Duvergé y los méritos excelsos que lo adornaron:

“Firme como una espada, moderado en los campamentos y en la vida civil, como un soldado de Esparta”.

Luego defendieron al acusado Francisco Javier Falau y R. Caminero.

No aparece en la reseña del juicio por el Dr. Balaguer la defensa de Valentín Alcántara.

Luego de la defensa de Duvergé el presidente del Consejo de Guerra desalojó al público del salón donde se celebraba la audiencia para que los miembros de ese Consejo llevaran a cabo sus deliberaciones y conclusiones.

Los jueces tenían que decidir sobre dos casos:

El 1ro. - El acusado Valentín Alcántara ¿es culpable del hecho que se le acusa?

El 2do.- El prevenido General Antonio Duvergé ¿es culpable del hecho que se le imputa?

Sobre el 1er caso, el Consejo decidió a unanimidad “Si, Valentín Alcántara es culpable”.

Sobre el 2do caso decidió también a unanimidad “No, el General Antonio Duvergé no es culpable”.

No he podido determinar que ocurrió con Valentín Alcántara después del proceso

Debemos consignar que, para estos días de diciembre de 1849, el presidente del país era Buenaventura Báez y Santana se había retirado temporalmente a su finca de El Prado en el Seibo. Báez otorgó a la comisión que ventiló al caso, libertad absoluta para llegar a sus conclusiones, lo cual obviamente favoreció a Duvergé.

Pero el Centinela de la Frontera no quedó libre después de ser declarado no culpable de los hechos que se le imputaban.

El presidente Báez, para calmar la ira de Santana por el fallo del Consejo que conoció del caso, lo confinó a permanecer en la región este del país donde Santana lo tenía constantemente vigilado, aunque Duvergé había vivido en Higüey durante su infancia, antes de trasladarse a San Cristóbal,

donde instaló un negocio de corte de madera con Ramón Matías Mella y donde se relacionó con Valentín Alcántara.

Duvergé había nacido en Hormigueros, en Puerto Rico, cerca de Mayagüez, a finales de 1807, porque sus padres habían emigrado a esa isla ante la amenaza de la dominación haitiana, pero regresaron al poco tiempo, estableciéndose en Higüey por un par de años y entonces pasaron a San Cristóbal donde creció su único hijo, que luego casó allí con Rosa Montas, procreando esta pareja seis hijos. Es por esta razón que Duvergé comandaba el célebre Batallón de Higüey, al frente del cual obtuvo, tantas glorias en las guerras contra los haitianos.

Por su parte Pedro Santana continuó con sus embestidas contra las constituciones liberales.

Para 1854, la constitución de San Cristóbal de 1844 llevaba ya diez años vigente y se había hecho intolerable con su artículo 210, para la juventud que deseaba una constitución liberal, que les permitiera expresarse sin temor a ser fusilados, así que en enero de 1854 cediendo a la presión de los jóvenes, una nueva constitución fue aprobada el 27 de febrero de 1854.

Era una constitución liberal y entre los cambios que se hicieron los más importantes fueron:

El artículo 210 fue suprimido, se redujeron los poderes del Poder Ejecutivo, se ampliaron los del Poder Legislativo, se agregó un vicepresidente y una Cámara de Diputados al congreso, cuyos miembros fueron elevados a dos senadores y cuatro diputados por provincia, que entonces eran cinco.

Santana, que ese año tenía ya arreglado un tratado para ceder Samaná a los norteamericanos y colocar el país bajo su protección, vio frustrados sus planes por la actuación de los

cónsules de Inglaterra y Francia, particularmente el británico Robert Schomburgk.

Encima de todo esto, la juventud liberal, liderada por Félix María Delmonte, comenzó la publicación de un periódico llamado El Porvenir opositor al santanismo y el nuevo congreso comenzó a objetar, intervenir y exigir pruebas de los gastos que hacía el Poder Ejecutivo.

Todo esto era más de lo que Santana podía soportar.

En diciembre de ese año y reconciliado con Tomas Bobadilla, le dio un golpe de estado y liquidó esa constitución.

El Porvenir fue suprimido, el Poder Legislativo fue abolido y muchas de sus funciones pasaron al Poder Ejecutivo, al cual se le atribuyó la facultad de nombrar los jueces. Se creó un Senado Consultor compuesto de 7 miembros, uno por cada provincia y dos por la capital, el cual elaboraría las leyes y las sometería al Poder Ejecutivo. Las libertades individuales serían definidas por una comisión que se designaría posteriormente, pero no se puso fecha a las actividades de esa comisión, ni se designaron sus miembros. El 27 de febrero de 1855 entró en vigor la nueva constitución, por lo que la constitución liberal de 1854 había tenido vigencia algo menos de un año.

Como esta reforma constitucional provocó numerosas protestas, Santana revivió al mes siguiente, las terribles comisiones militares que actuaban “a verdad sabida y buena fe guardada”.

Duergé en su confinamiento en el este, pensó que no debía fidelidad a este gobierno, el cual ya no estaba obviamente, legalmente constituido y aceptó formar parte de una rebelión contra él.

Descubierta la rebelión y atrapado su líder en el este, fue sometido a un juicio sumario por una comisión militar

dirigida por el mismo Santana y a verdad sabida y buena fe guardada, fue condenado a muerte y fusilado en el cementerio del Seibo al día siguiente, 11 de abril de 1855, junto a su hijo Albert, al español José Dalmau, el anciano Alfonso Ibé, Tomás de la Concha (novio de Rosa Duarte) y Juan María Albert. Otro hijo de Duvergé, Daniel, no fue fusilado porque era menor de edad. Su ejecución fue aplazada hasta cuando tuviera mayoría de edad y fue enviado a Samaná en calidad de preso. (Pensamos que esa sentencia no se ejecutó).

Algunos autores señalan que poco después del fusilamiento, Santana llegó al lugar y pateó el cadáver de Duvergé.⁽⁵⁾

Pero la vida y obra del Centinela de la Frontera no fueron olvidadas.⁽⁷⁾

El 27 de febrero de 1893, 38 años después de su fusilamiento, se llevó a cabo en Higüey, la Apoteosis de Duvergé, por la sociedad Unión Dueyana de esa ciudad y sus restos fueron llevados desde el cementerio del Seibo y depositados en un nicho, en el santuario de la virgen de la Altagracia en esa ciudad.

El traslado de los restos del héroe, de El Seibo a Higüey, estuvo precedido de una marcha de inicio de 300 jinetes que luego aumentó a 500 y durante el trayecto se interpretaba la Marcha a Duvergé de Julio Dalmasy. Al ser depositados los restos en su nicho, se pronunciaron vibrantes discursos y donde Alcides García Lluberés expresó que “luego de a Duarte, los más genuinos elogios de las armas nacionales eran para Antonio Duvergé”. En Higüey, además de los discursos se lanzaron salvas de cañonazos, se depositaron hermosas ofrendas florales y terminó el homenaje con las notas del Himno Nacional de Reyes y Prud’Homme, aunque todavía no había sido oficializado.

En el año 1911 por iniciativa del Listín Diario, sus restos fueron traídos a Santo Domingo y depositados en la Capilla de los Inmortales de la Catedral Primada de América.

En 1972, sus restos fueron trasladados al Panteón de la Patria por un decreto del presidente Joaquín Balaguer, donde actualmente, paradójicamente, reposan en el mismo recinto donde están las cenizas de su verdugo, Pedro Santana.

Referencias

- 1.- Rodríguez Grullón, Julio M. Duarte 25, Gráfica Willian SRL, Santo Domingo, 2020, pág. 141-42. Tomado de Campillo Pérez, Julio G. Documentos del primer gobierno dominicano. Editora Taller, Santo Domingo, 1994, pp 115-116.
- 2.- Rodríguez Objio, Manuel. Relaciones. Archivo General de la Nación. Volumen VIII, Ciudad Trujillo, 1951, pág. 32.
- 3.- Pichardo, Bernardo. - Resumen de historia patria. Editorial Librería Dominicana, Santo Domingo, 1966.
- 4.- Marrero Aristy, Ramón. La República Dominicana. Origen y destino del pueblo cristiano más antiguo de América. Editora del Caribe, Ciudad Trujillo, 1957.
- 5.- Balaguer, Joaquín. El centinela de la frontera. Artes Gráficas Bartolomé U. Chiesino, S.A. Buenos Aires, Argentina, 1962.
- 6.- Sang Ben, Mukien Adriana. ¿FRANCIA: amnésica, ciega, sorda y muda?. Areito, pág. 8, suplemento periódico HOY, sábado 4 de marzo 2023.
- 7.- Alfau Durán, Vetilio. Apoteosis a Duvergé. Diario La Nación, Santo Domingo, 31 de enero 1943

Breve historia de las festividades del Centenario de la guerra de la Restauracion, en 1963

VIRGILIO GAUTREUX PIÑEYRO

Introducción

Sin duda alguna, la Guerra de la Restauración de la República, representa la segunda epopeya más importante en el largo camino de los dominicanos, en la búsqueda de nuestra autodeterminación y soberanía. En este año 2023, esa patriótica jornada cumple 150 años. Un número importante de libros han tratado esta gesta, proceso de publicación que ha abarcado los siglos XIX, XX y lo que va de este siglo XXI. Creo que de los últimos que se han escrito, está el de Santiago Castro Ventura (La Guerra Restauradora-2014), el de Juan de la Cruz (La Guerra de la Restauración: Triunfo del Pueblo Dominicano en Armas-2018), éste último galardonado con el Premio Anual de Historia, José Gabriel García, correspondiente al 2017. En el año 2019 los historiadores y Profesores Universitarios Miguel Diaz Herrera y Álvaro Caamaño, publicaron el libro “La Geografía y su impacto en la Guerra Restauradora en el Frente Este”. Ismael Díaz Melo publica en el año 2021 su obra Baní y Ocoa: Independencia y Restauración. Nuevamente en ese mismo 2021, Santiago Castro Ventura escribe “La Esclavitud al Doblar de la Esqui-

na, tras la Anexión a España. En el 2022 se publica el libro de Emilio Rodríguez Demorizi, “Haití, la Anexión y la Restauración”. Asimismo, Alfredo Rafael Hernández publicó en noviembre del año pasado, “El Proceso de Restauración de la República Dominicana 1861-1863”. Werner Félix publicará en breve la obra “Anexión y Restauración en el Suroeste”, que resultó galardonada con el Premio Anual de Historia, José Gabriel García, correspondiente al año 2022.

Sería interesante que, en el año del Sesquicentenario de la Guerra de la Restauración, abunden nuevos libros, artículos, se realicen Seminarios sobre esta epopeya y se dicten al efecto, charlas en universidades, escuelas públicas, colegios y otros espacios.

Como hecho destacable tenemos que autores españoles, cubanos y norteamericanos, escribieron libros sobre la Restauración. También hay que mencionar que existe en nuestro país, Cuba, España, Venezuela y Puerto Rico, información documental sobre el conflicto.

Del mismo modo, sobre esta gesta se han escrito en República Dominicana centenares de ensayos, artículos, libros y presentado conferencias. También cantos, poemas, marchas, desfiles e himnos a la Guerra de la Restauración y a figuras destacadas (Luperón).

Debe citarse que la prensa internacional también se hizo eco de los sucesos de la Restauración. Periódicos estadounidenses dieron particular seguimiento al curso de la guerra. De igual modo, el conflicto captó la atención de los representantes locales de algunos países, quienes redactaron los informes correspondientes.

Al igual que las festividades de agosto de 1963, cuando la gesta cumplió en 1913 sus 50 años, se hicieron un sinnúmero de actos patrióticos en todo el país, los cuales reseñé hace

años en un artículo titulado “1913-BODAS DE ORO DE LA GUERRA DE LA RESTAURACION”.

I- Marco legal de las actividades a desarrollarse, con motivo del Año del Centenario de la Guerra de la Restauración:

1- Mediante el Decreto número 8979 de fecha 19 de Diciembre del año 1962, el Doctor Rafael F. Bonnelly, Presidente del Consejo de Estado, luego de la ponderación correspondiente, dejó constituida la Junta Pro celebración del Primer Centenario de la Restauración de la República, la cual quedó integrada de la manera siguiente: Maximiliano Ricardo Román Presidente; Román Franco Fondeur, Secretario General; Francisco Priego Frontier, Tesorero; Joaquín Priego, Delegado en Santo Domingo; Doctor Virgilio Mainardi Reina, Poncio Pou Saleta, Lic. Jorge Gobaira, Miguel Altagracia Jiménez, José Ulises Franco Lorenzo Rodríguez, Fabio Mendoza, Doctor Ramón Cabral, Alfredo Peña Pons, Dr. Octavio Almonte, Lic. Federico Augusto García Godoy, Manuel Ulises Bonnelly, Dr. Librado Jiménez, Dra. Vanessa Vega de Bonnelly, Natalio Puras Penson, Francisco Cuqui Batista, Margarita Morel de Minicucci, Camelia Perelló y Berta Franco de Batlle.

En el artículo 2 de dicho Decreto, se precisa que la Junta deberá formular los proyectos de programas de los actos conmemorativos del Primer Centenario de la Restauración y hacer al Poder Ejecutivo cuantas recomendaciones estime pertinente para dar a los mismos el mayor esplendor y solemnidad.

2- Juan Bosch toma posesión de la Presidencia el 27 de Febrero del año 1963 y observando que el Decreto de Pre-

sidente Bonnelly estaba muy concentrado con personas de la región del Cibao, decidió “*democratizar*” y abrir esta importante Comisión, con personas representativas del ámbito nacional, para lo cual mediante el Decreto Número 95, del 29 de Marzo de 1963, crea una nueva Comisión de festejos, integrada por el Doctor Max Henríquez Ureña, quien la presidirá, el Secretario de Estado de Educación, Buenaventura Sánchez Félix; el Arzobispo de Santo Domingo, Monseñor Octavio Beras; el Presidente de la Academia Dominicana de la Historia, Emilio Rodríguez Demorizi; el Gobernador Civil de la Provincia de Santiago, Virgilio Mainardi Reina; el Director del Archivo Histórico de Santiago, Román Franco Fondeur; el Director del Archivo General de la Nación, Doctor Vetilio Alfau Durán, quien actuará como Secretario; y el Dr. Fabio Rodríguez Castellanos, como Secretario Auxiliar de la Comisión.

Este Organismo tenía como función, formular los proyectos de programas de los actos conmemorativos del Primer Centenario de la Restauración y hacer al Poder Ejecutivo cuantas recomendaciones estime pertinentes para dar a los mismos, el mayor esplendor y solemnidad.

Con este Decreto quedó derogado el Número 8979 promulgado por el expresidente Bonnelly.

3- Las dos Cámaras que integran el Congreso Nacional, mediante la Ley Número 3 de fecha 15 de marzo, declararon el 1963, **Año del Centenario de la Restauración**. En el Artículo 2 de la citada Ley, se faculta al Poder Ejecutivo para disponer la erección de un monumento en Capotillo, destinado a honrar la memoria de los héroes y los mártires de la Restauración nacional.

En el artículo se 3 instruye al Poder Ejecutivo tomar las disposiciones correspondientes para proveer los fondos ne-

cesarios para el monumento anteriormente señalado y demás gastos que tengan que ver con las actividades del Centenario a realizarse en el mes de agosto del citado año.

4- El 12 de agosto de 1963, el presidente Bosch promulgó el Decreto No. 451, mediante el cual quedaban convocadas las Cámaras Legislativas, para que se reunieran conjuntamente en la ciudad de Santiago, el viernes 16 de Agosto de 1963, a las 9:15 A. M., con el fin de iniciar la legislatura ordinaria contemplada en el artículo 110 de la Constitución de la República.

II- Rol de la Academia Dominicana de la Historia

5- Consultando la Revista CLIO No. 120 (Enero-Diciembre 1963), editada por la Academia Dominicana de la Historia, la Comisión del Centenario se reunía con regularidad en el local de dicha entidad, programando y ejecutando una serie de actividades que debían estar listas, previo al 16 de Agosto, como eran organizar los diferentes concursos en el ámbito cultural, musical, histórico, artes plásticas, etc., a la vez que coordinaba los actos conmemorativos a realizarse por Ayuntamientos, Gobernaciones, Fuerzas Armadas, Congresistas, artistas, etc. En ocasiones algunos comisionados debieron viajar al interior del país (Santiago, Puerto Plata, Barahona, Capotillo y Sabaneta, entre otros). También la Comisión recibía delegaciones de diversas provincias.

La Comisión-entre sus múltiples trabajos-realizó un certamen histórico, literario y musical, en el que obtuvieron los primeros premios de historia el Doctor Hugo Tolentino Dipp y el Profesor Rufino Martínez; y de música el Profesor Manuel Simó y Doña Ninón Lapeiretta de Brower.

Con los auspicios de la Comisión y con recursos suministrados por el Gobierno, se publicaron las siguientes obras:

Dr. Max Henríquez Ureña-Oración del Centenario, charla pronunciada en Santiago el 16 de agosto de 1963.

Licenciado Pedro Troncoso Sánchez-La Restauración y sus enlaces con la historia de Occidente. Discurso en el salón solemne de la Academia Dominicana de la Historia, el 17 de agosto de 1963.

Dr. Fabio A. Mota y Emilio Rodríguez Demorizi-Cancionero de la Restauración, edición de la Academia Dominicana de la Lengua.

Emilio Rodríguez Demorizi-Próceres de la Restauración y Actos y Doctrina del Gobierno de la Restauración, ediciones de la Academia Dominicana de la Historia.

Emilio Rodríguez Demorizi-Diarios de la Guerra Dominico-española de 1863-1865, edición del Ministerio de las Fuerzas Armadas de la República Dominicana.

César Herrera-Documentos para la Historia de la Anexión y la Restauración. Edición del Archivo General de la Nación (10 volúmenes en proceso de impresión en ese momento).

Román Franco Fondeur-Copiador de Oficios de la Gobernación de Santiago en 1863- 1865 (en proceso de impresión en ese momento).

Licenciado Francisco Elpidio Beras-La Batalla del 6 de septiembre de 1863. Edición de la Academia Dominicana de la Historia (en proceso de impresión en ese momento).

Más adelante, en la citada Revista CLIO leemos que la Comisión del Centenario contó en su labor, con el concurso de la iglesia y de la ciudadanía en general; dedicó y levantó bustos a los principales próceres restauradores, obra del escultor Joaquín Priego, en Santiago, y sendos monumentos

conmemorativos de la Restauración en Capotillo, Sabaneta y Guayubín.

Por su parte la prensa nacional desde los inicios del mes de agosto de 1963, daba informaciones pormenorizadas de las actividades que se estaban realizando, citando veladas patrióticas y culturales en varias partes del país, así como del curso de los trabajos que se realizaban en las comunidades donde se levantaban monumentos, entre otras acciones. Cundía entusiasmo y fervor patriótico en las entidades públicas, privadas, religiosas, artistas, así como los organismos castrenses

III- Programa de los Actos del Centenario de la Restauración

Para conmemorar la Gesta, se elaboró un vasto Programa con actos conmemorativos durante 30 días, lo que supuso un extraordinario esfuerzo de coordinación, entre los miembros titulares de la Comisión Oficial y una gran cantidad de instituciones y personas de todo el país. Sin duda alguna, sólo un gran ardor patriótico aseguró el éxito de esta amplia jornada, que implicó una gran sinergia de los dominicanos, en reconocimiento a los héroes de la Guerra de la Restauración.

Este Programa-conforme a lineamientos de la Comisión del Centenario-cubriría un mes completo, que acorde a información de la Academia Dominicana de la Historia, comprendería el lapso desde el día 14 de agosto en que los patriotas dominicanos comenzaron a reunirse en Capotillo para su marcha triunfal, hasta el día 14 de septiembre de 1863, en el cual quedó constituido en Santiago, el primer Gobierno Restaurador. El calendario de actividades era abrumador,

pero la Comisión Coordinadora estaba confiada en la feliz ejecución de la jornada.

IV- Ejecución del Programa de Actividades del Centenario

A continuación, presentamos la realización del conjunto de actos conmemorativos durante esos 30 días de intenso trajinar patriótico y esfuerzos colectivos de la Comisión del Centenario, los Ministerios competentes, las Gobernaciones, Ayuntamientos y, especialmente, la participación del pueblo en general, que en todo el país se integró activamente a los festejos. El éxito alcanzado realizando tan monumental conjunto de actos, fue el resultado de una verdadera sinergia patriótica.

Aunque el Programa oficial de actividades del Centenario se iniciaba oficialmente el día 14 de agosto de 1963, el día 13 el Dr. Hugo Tolentino Dipp dictó la Conferencia “*Significación de la personalidad del General Gregorio Luperón en la lucha restauradora*”. La exposición fue patrocinada por la Federación de Mujeres Dominicanas-FMD, como parte de las actividades que realizaba dicha organización, con motivo del Centenario de la Restauración. Bernarda Jorge, secretaria de la agrupación, hizo la presentación del charlista. El encuentro que contó con un numeroso público se realizó en el patio del antiguo Ayuntamiento del Distrito Nacional.

Al ponderar la trayectoria patriótica de Luperón, el expositor precisó “*que la lucha de éste no se detiene en la Restauración, sino que continúa batallando como soldado y como civilista, para realizar el anhelo del pueblo de mantener sin mancha la soberanía duramente alcanzada*”.

El Dr. Tolentino fue el ganador del primer premio de historia sobre la gesta restauradora, organizada por la Comisión Nacional del Centenario.

Una información del periódico el Caribe reporta que ese día 14 de agosto, el Ministerio de Educación otorgó los premios anuales de los diferentes concursos que realiza dicha institución. En este certamen resultó ganador del primer premio del concurso literario anual, el Dr. Emilio Rodríguez Demorizi, con la obra *“Cancionero de Lilís”*. El galardón logrado por este Intelectual fue el premio José Gabriel García, que se otorga a la mejor obra de carácter histórico. El autor recibió mil pesos.

El Dr. Carlos Esteban Deive con su obra *“Tendencias de la Novela Contemporánea”*, obtuvo el Premio Nacional de Literatura para el mejor libro en prosa de carácter literario. Recibió mil pesos. De igual modo, el Dr. Lupo Hernández Rueda logró el Premio Gastón Fernández Deligne, por su obra *“Muerte y Memoria”*, para el mejor libro de poesía. Recibió RD\$500.00.

El Dr. Horacio Vicioso Soto con su obra *“Diplomacia Ciencia y Arte”*, obtuvo el Premio Salomé Ureña, para el mejor libro didáctico. Recibió RD\$500.00.

EVENTOS REALIZADOS EL 14 AGOSTO

Este día comenzó a ejecutarse el Programa de las celebraciones de esta fiesta patria, el cual se inició a las 5 de la mañana con toques de Diana y alboradas. Participaron bandas de música de los institutos castrenses y de los distintos Ayuntamientos del país.

A las 7:00 am se realizaron competencias de pistola y revólver, entre oficiales militares y de la Policía Nacional y

competencias de fusil. En numerosos recintos militares baterías de artillería dispararon una salva de 21 cañonazos a las 8 de la mañana y a las 5:30 de la tarde, al subirse y bajarse la bandera nacional.

A las 8:00 de la mañana se dio lectura a Son de Bando de una alocución del presidente Juan Bosch. El mensaje primeramente se leyó en el Altar de la Patria, luego en el Parque Colón (antigua Plaza de Armas); en Santa Bárbara, Parque Enriquillo y finalmente en el Parque de San Carlos. El Primer teniente E.N. José Félix Hermida González, dio lectura a la proclama presidencial en cada uno de los citados puntos de la ciudad. El oficial montó a caballo, siguiendo la tradición de los Bandos conmemorativos de efemérides patrióticas. Lució un vistoso uniforme galoneado en oro.

El mensaje del Mandatario fue el siguiente:

YO, JUAN BOSCH

Presidente Constitucional de la República Dominicana
HAGO SABER:

Que, en el día de hoy, catorce de agosto del año de gracia de 1963, comienzan en todo el territorio nacional los festejos con que nuestro pueblo celebra el Primer Centenario de la República, obra de los héroes que combatieron por la libertad dominicana desde el amanecer del 16 de agosto de 1863 en el campo de guerra de Capotillo español, hasta la épica acción de La Canela el 4 de diciembre de 1864.

En cada hogar dominicano debe florecer a partir de hoy la bandera de la cruz blanca, en señal de reconocimiento por los que cayeron para levantarla de nuevo en el mundo de las naciones libres; en cada corazón

debe anidarse el regocijo porque el Señor de los Cielos nos ha concedido la ventura de vivir en el momento en que la patria cumple un siglo de haber sido restaurada. Que el pueblo dominicano se haga digno en estos días de homenaje a los héroes de la libertad que ellos conquistaron hace cien años atrás.

Dominicanos:

Todos a conmemorar la Restauración de la República.

Este mensaje fue radiodifundido durante ese día 14, por las estaciones de radio de todo el país.

A las 9:30 de la mañana, en la ciudad capital se realizó un desfile por una Brigada mixta de las Fuerzas Armadas, la cual hizo un recorrido que se inició en la Fortaleza Ozama y recorrió las calles Pellerano Alfau, Isabel la Católica, El Conde, Palo Hincado, Avenida Mella, arzobispo Meriño y Pellerano Alfau, retornando al punto de partida.

Al mismo tiempo, se realizaron maniobras militares conforme a Programa elaborado por las Fuerzas Armadas.

En Dajabón se ofreció en la noche una recepción a la comitiva oficial que asiste a las ceremonias de Capotillo.

Una información del periódico el Caribe reporta que ese día 14 de agosto, el Ministerio de Educación otorgó los premios anuales de los diferentes concursos que realiza dicha institución. En este certamen resultó ganador del primer premio del concurso literario anual, el Dr. Emilio Rodríguez Demorizi, con la obra *“Cancionero de Lilís”*. El galardón logrado por este Intelectual fue el premio José Gabriel García, que se otorga a la mejor obra de carácter histórico. El autor recibió mil pesos.

El Dr. Carlos Esteban Deive con su obra *“Tendencias de la Novela Contemporánea”*, obtuvo el Premio Nacional de Litera-

tura para el mejor libro en prosa de carácter literario. Recibió mil pesos. De igual modo, el Dr. Lupo Hernández Rueda logró el Premio Gastón Fernández Deligne, por su obra *“Muerte y Memoria”*, para el mejor libro de poesía. Recibió RD\$500.00.

El Dr. Horacio Vicioso Soto con su obra *“Diplomacia Ciencia y Arte”*, obtuvo el Premio Salomé Ureña, para el mejor libro didáctico. Recibió RD\$500.00.

EVENTOS REALIZADOS EL 15 AGOSTO

Una crónica del periódico el Caribe correspondiente al viernes 16 de agosto, reseña las actividades desarrolladas por el presidente Bosch en la Comunidad de Capotillo el día anterior (15), donde arribó en helicóptero desde Dajabón, lugar donde llegó a bordo de un avión proveniente de la ciudad capital. Una escuadrilla de aviones realizó maniobras sobre el lugar del acto.

Luego de cumplidas las formalidades de estilo, el Mandatario pronunció un discurso, donde aseguró que la Guerra Restauradora fue el suceso histórico más importante de la República Dominicana. Precisó que de esta jornada patriótica *“brotaron las primeras manifestaciones de progreso”* del país, citando los ferrocarriles, los centrales azucareros y los cables internacionales.

Más adelante señaló que era hora de pensar unidos, en silencio y con gratitud, en el ejemplo de los hombres, *“gracias a los cuales podemos reunirnos hoy aquí y llamarnos dominicanos”*.

Una batería de cuatro piezas de artillería descargó una salva de 101 cañonazos, que continuaron con honores militares al jefe del Estado y una misa. Luego Bosch develizó una tarja conmemorativa de la gesta.

En la actividad, además del público en general, estuvieron Max Henríquez Ureña, presidente de la Comisión de festejos, sus miembros Buenaventura Sánchez Félix, Fabio Rodríguez González, Virgilio Mainardi Reyna, y Emilio Rodríguez Demorizi. También participaron en el acto jefes militares y legisladores, entre otros.

Unas 80 personas montadas a caballo provenientes de varias partes de la comarca y de Dajabón, rememoraron simbólicamente los restauradores que iniciaron en Capotillo la épica jornada. Varios del grupo llevaban al cuello pañuelos encarnados, grandes sombreros de cana y machetes al cinto. Algunas mujeres formaban parte del desfile.

Unos jinetes personificaban los 14 héroes que iniciaron el movimiento restaurador. Estaba previsto recorrer una parte del mismo trayecto transitado por los restauradores.

Terminada la actividad, Bosch se dirigió a una pequeña escuela cercana, que fue inaugurada y bautizada con el nombre Capotillo. Precisó luego que en los próximos días otras escuelas serían puestas en operación. En el local pronunció un breve discurso donde manifestó que *“cuando aquí haya escuelas con maestros que se dediquen a enseñar la democracia, las tiranías no tendrán razón de ser en la República Dominicana”*.

Como ya el ambiente conspirativo contra el Gobierno Constitucional desafiaba abiertamente las ideas del presidente Bosch, el periódico El Caribe en su Editorial correspondiente al día 17 de agosto (pág. 10), califica de *“loable”* esta preocupación del mandatario, para a continuación destacar que una sociedad *“educada”* como la alemana, su escuela fue desbordada por las teorías nazis. Caso similar lo extiende el editorialista a la enseñanza en la Unión Soviética. Al coincidir con Bosch sobre la importancia de la

educación, precisa-en una velada amenaza-que deben buscarse métodos que garanticen la más absoluta libertad de cátedra, *“en una atmósfera libre de presiones partidistas o sectarias de cualquier naturaleza”*. Esta observación se producía en medio de una campaña feroz nacional que presentaba al presidente y su Gobierno como permisivo (y casi promotor) de la difusión de doctrinas extrañas al pueblo dominicano, tanto por comunistas locales, como de fuera del país.

Una información en los periódicos Listín Diario y El Caribe ese 15 de agosto, informa que al día siguiente [16] la Administración General de Correos pondría una nueva emisión de sellos postales, con motivo del Centenario de la gesta patriótica.

Los sellos valorados en dos, cuatro, cinco y nueve centavos, están coloreados en verde, amarillo, azul y sepia y se usarán para franqueo ordinario de la correspondencia. La emisión incluye una hoja Suvenir que contiene los cuatro tipos de sellos.

Enmarcados en óvalos, tres de los sellos contienen las efigies de los restauradores Ulises Francisco Espaillat, Benigno Filomeno de Rojas, Pedro Francisco Bonó y los Generales Santiago Rodríguez, José Cabrera, Benito Monción, Gaspar Polanco, Gregorio Luperón y José A. Salcedo. El cuarto sello contiene una representación del monumento de Capotillo.

Se informó que en Santiago y la Capital habrá matasellos de Primer día de Emisión y una ventanilla especialmente preparada para la venta de dichos sellos.

En la entrada Norte de Santiago Rodríguez (Sabaneta), en horas del mediodía del 15 de agosto, fue inaugurado un monumento en forma de obelisco, en memoria de un grupo de restauradores. La estructura es de hormigón y tiene 9 metros

de alto, con un diámetro de un metro en la base y 50 centímetros en la parte más alta.

En su parte frontal tiene una tarja con la siguiente inscripción:

“A los héroes de la sublevación de Sabaneta, el 22 de febrero de 1863: Santiago Rodríguez, José Cabrera, Ignacio Reyes, Alejandro Bueno, José Marte, Francisco Suriel, Pedro Thomas, Manuel de Jesús Núñez, José Gómez, Ambrosio Echavarría, Nicolás Fortuna y Francisco Fortuna”.

En nombre de los familiares de los héroes, dio las gracias el Sr. Alejandro Bueno, hijo del restaurador del mismo nombre, quien manifestó su agradecimiento a la Comisión nacional de los festejos y a la sociedad de Sabaneta, por haber hecho posible la erección del monumento de recordación a los restauradores sabanetenses. También hablaron el representante provincial de la Comisión de actividades y el presidente del Ayuntamiento local.

El Gobernador de Santiago, Virgilio Mainardi Reyna, representó al presidente Bosch en dicho acto. El Dr Max Henríquez Ureña, presidente de la Comisión del Centenario, estuvo presente junto a otros miembros de esta.

Una información de Nueva York, publicada por El Caribe, informa que el alcalde de dicha ciudad-Robert Wagner-proclamó el 16 de agosto como *“Dia de los Dominicanos en Nueva York”*, con motivo de celebrarse el primer Centenario de la Restauración de la República Dominicana. El Liceo Dominicano-americano con sede en NY, celebraría con varios actos la fiesta patria, incluyendo que el sábado 17 una Comisión de dominicanos, entregara al Sr. Wagner una bandera dominicana, en señal de reciprocidad. El grupo estuvo integrado por el Sr. Gastón Espinal, Cónsul General dominicano ante dicha ciudad, junto a

Andrés González y Abigail Toca, ambos del Liceo Dominicano Americano.

A la actividad asistieron miembros de la misión diplomática dominicana en Estados Unidos, representantes de la colonia nacional en esa urbe, artistas nacionales y de otros pueblos latinoamericanos.

La Banda del Batallón EN “Francisco del Rosario Sánchez” interpretó en horas de la noche del día 15 de agosto, un concierto en el Parque Duarte, en el marco de los festejos del aniversario de la gesta restauradora. La jornada musical se hizo en dos partes, con interpretaciones clásicas y contemporáneas. Por su parte la Banda policial actuó en el Parque Colón con música clásica, contemporánea, melodías criollas, danzones y mangulinas.

A las 12 en punto de la noche del 15 de agosto, las iglesias de todo el país hicieron un repique de campanas.

Simultáneamente a las 12:00 de la noche, en el Estadio Cibao se inició realizó un acto religioso multitudinario, el cual se inició con el himno nacional.

EVENTOS APOTEÓSICOS REALIZADOS EL 16 AGOSTO

A las 12:05 am se ofreció una misa oficiada por Monseñor Polanco Brito, Obispo de Santiago de los Caballeros y el Nuncio Apostólico.

A las 12:30 am, Polanco Brito pronunció el Discurso de Orden, en presencia del presidente Bosch, funcionarios, diplomáticos y altos representantes del clero.

Siendo las 12:40 se ofreció un Te-Deum de Acción de Gracia, que fue oficiado por Monseñor Beras, arzobispo Me-

tropolitano de Santo Domingo y Miembro de la Comisión Nacional Pro-Centenario.

A las 12:55 am se entonó de nuevo el himno nacional.

Miles de personas de la Región Norte, estuvieron presentes, las que fueron ubicadas ordenadamente en los diferentes espacios del estadio, por los Caballeros de la Altagracia, por la Juventud Estudiantil Católica y de San José.

El coro estaba dirigido por el sacerdote Santiago Hilario y lo integraban mil niños de los colegios católicos de la ciudad. Participaron además las Bandas de Música del Ejército y el Ayuntamiento.

Conforme al Programa General, a las 9 de la mañana una Comisión integrada por legisladores del Senado y la Cámara de Diputados, junto al Gobernador provincial y otros funcionarios, fueron al frente del Palacio de la Gobernación a recibir al presidente Bosch. Procedió luego el doctor Mainardi Reyna a saludar con breves palabras al Primer Mandatario, las autoridades presentes y público en general. En sus palabras de bienvenida a los presentes, el Dr. Mainardi Reyna apuntó que la instalación de la Asamblea se realizaba en esa ciudad, porque *“Santiago es alma, vida y corazón de nuestra restauración política”*.

El Dr. Nicolás Casanovas Garrido presidente de la Asamblea Nacional, tuvo emotivas palabras, destacando el valor de los héroes cuyo arrojo y determinación nos retornó la República.

El rotativo el Caribe del 17 de agosto, cita la Sesión solemne del Congreso Nacional, que dio inicio a la segunda legislatura ordinaria de 1963. El acto fue precedido por la interpretación del Himno nacional, ejecutado por cinco Bandas de Música, mientras era disparada una salva de 21 cañonazos. En esta actividad estaba presente el Gabinete en

pleno, representantes del cuerpo diplomático y consular, autoridades civiles y militares de la región del Cibao e invitados especiales del exterior.

El Primer Mandatario pronunció en esta Sesión Solemne un discurso donde ponderó la sinergia patriótica, en que se involucró el pueblo dominicano en las gestas libertarias de 1844 y 1863.

Procedimos a seleccionar unos cuantos párrafos emblemáticos del discurso relativos a la gesta, entre las cuales incluimos varios donde Bosch formula algunas reflexiones:

- Nadie puede explicar dónde está el origen de ese amor delirante que la humanidad ha llamado patriotismo. Pero es un hecho que el ser humano prefiere su patria, aun cuando sea pobre y desdichada, a la patria de otros hombres, aunque ésta sea rica y venturosa, como es un hecho real que la foca y el salmón y la anguila y el ave migratoria prefieren, para perpetuar la especie y quizás para morir, el sitio donde nacieron.
- Nos toca a nosotros, por voluntad del destino, mirarlos a una distancia de cien años; verlos penetrar con valor de suicidas por el Capotillo Español para iniciar una guerra que terminaría dieciséis meses después con la Restauración de la República; y al verlos así, con los ojos de la imaginación, ir al combate hasta el incendio de Santiago, hasta Guanuma, hasta La Canela, no podemos evitar que esa sucesión de luchas, de sacrificios y de heroísmos deje en todos nosotros el valor de una lección.
- En un sentido estrictamente histórico, a pesar de los veintiún años transcurridos entre febrero de 1844 y los inicios de 1865, la victoria de los restauradores es en verdad la victoria de los trinitarios.

- Para ser dignos de este acto y de este momento histórico, debemos luchar juntos con el propósito inquebrantable de dar a los dominicanos no sólo la libertad nacional que conquistaron los trinitarios y consagraron los restauradores, sino la profunda y real libertad que tal vez de manera inconsciente alentaba en el seno de la revolución que era el alma del movimiento trinitario y de la revolución que fue el alma del movimiento restaurador.
- En la lengua actual esa revolución quiere decir reforma agraria, quiere decir justicia social, quiere decir cultura para todos, quiere decir salud para el pueblo, quiere decir presencia de la masa dominicana en el escenario de la República como actores del drama colectivo y no como espectadora que lo ve a la distancia.
- En cierto sentido esta democracia de hoy es obra de los restauradores. Sin duda fueron muy importantes los jefes de esa guerra, los Santiago Rodríguez, los Gregorio Luperón, los Gaspar Polanco, los Pedro Antonio Pimentel. Pero la verdadera importancia de ese movimiento estuvo en que el pueblo lo inició, lo mantuvo y lo llevó no sólo hasta el final de la etapa armada sino mucho más allá, hasta el establecimiento de los ferrocarriles, de comunicaciones cablegráficas, de centrales azucareros, de escuelas, de periódicos y bibliotecas, pues todo eso fue obra de la Revolución que llevaba por dentro la guerra restauradora.
- En una guerra libertadora como fue la de la Restauración, también había un lado malo y feo; el de los combates en que los hombres morían, el de los incendios donde desaparecían Guayubín y Santiago y Moca y Puerto Plata, el de la justicia de hierro de los cam-

pamentos e incluso las luchas que terminaban en el patíbulo.

- Seguir ese camino, en el taller, ante el altar, en el conuco, en la escuela, en el cuartel, en la oficina pública, es el único homenaje real, el verdadero homenaje digno que los dominicanos de hoy pueden rendir a los que iniciaron la restauración de la patria hace ahora cien años.

Bosch concluyó su discurso, con estas palabras:

“Rindamos ese homenaje con pasión dominicana y humildad democrática. Desde su cielo de gloria, los héroes están esperando que lo hagamos.”

Al terminar su exposición el presidente Bosch sometió a la consideración de los legisladores un proyecto de Ley, para que la Presa de Tavera, sea denominada Presa de la Restauración, como un homenaje a los héroes de esa magna epopeya.

Concluida esta solemne actividad, de forma separada ambas Cámaras celebraron reuniones Extraordinarias y aprobaron respectivamente la moción presentada por el Ejecutivo.

Presente en esta festividad estuvo el Cuerpo diplomático y Consular, miembros del Gabinete, representantes del poder judicial, invitados especiales extranjeros, autoridades civiles y militares de las provincias vecinas, alcaldes, altos dignatarios de la iglesia católica, los miembros de la Comisión Nacional de los festejos y público en general.

Más tarde se efectuó un desfile por efectivos de las diferentes ramas de las Fuerzas Armadas en honor al Mandatario, que duró aproximadamente una hora. Mientras transitaban los uniformados, aviones realizaban maniobras. En el transcurso de la marcha Bosch aprovechó la ocasión para firmar la Ley aprobada por el Congreso, designado la Presa

de Tavera, como de la Restauración. Cuando se dio la información por las bocinas, la multitud congregada aplaudió.

Luego del desfile militar, en el Barrio Libertad de Santiago, se efectuó la ceremonia de entrega de títulos de Vivienda a sus beneficiarios. Ese mismo día 16, se entregaron viviendas económicas en el Seibo y en San Pedro de Macorís, en el marco de las actividades patrióticas.

De acuerdo con el Programa de actos, a las 3:30 de la tarde el presidente Bosch acudió a plantar un roble simbólico de la Restauración en el Instituto Superior de Agricultura, en proceso de construcción. En su discurso para la ocasión el Mandatario precisó que la obra estaba destinada a ser una fuente de progreso, bienestar y de justicia social para la clase campesina del país. Más adelante destacó que en esta obra, emanada de las mentes progresistas de Santiago, podrán capacitarse jóvenes dominicanos en el desarrollo científico de la agricultura. Apuntó que en un país rico [agrícolamente] como el nuestro, debería haber abundantes escuelas agrícolas.

El presidente señaló que la pasada tiranía explotó al pueblo dominicano, extrayendo gran parte de su riqueza de las industrias agropecuarias y despreocupándose de que los jóvenes dominicanos pudieran perfeccionarse en una rama tan importante para la economía de un país, como es la agricultura.

Al ponderar que fuera en Santiago que se construyera esa Escuela de Agricultura, precisó que la provincia servía de ejemplo al pueblo dominicano, de que no sólo por medio del Gobierno, el país puede desarrollarse. Puso entonces a Santiago como ejemplo por su larga tradición y espíritu luchador. Que no esperó ayuda de nadie para avanzar y que cuando llegó la hora de decir presente, lo hizo hasta llegar al

sacrificio y que lograda la paz y el sosiego en el país, alcanzó un notable crecimiento económico e industrial, señalando familias con éxitos empresariales y el auge de la novel Universidad Católica Madre y Maestra.

Por último, destacó el rol de jóvenes voluntarios del Cuerpo de Paz de EUA y de Santiago, participando en la construcción del local académico, a los cuales el presidente Bosch solicitó que sembraran 50 arbolitos extras en los alrededores del lugar donde se celebró el acto, sitio que fue bautizado como Plaza Restauración.

Conforme al Programa, correspondía dar las palabras de gracias a nombre del Instituto, al Ing. Tomás Pastoriza Espailat.

También esa tarde del día 16 de agosto fueron inaugurados los Bustos de los héroes restauradores Gregorio Lupe-rón, Gaspar Polanco y Benito Monción. Las figuras-moldeadas en bronce-fueron colocadas en pedestales de granito de unos siete metros de alto y colocados en el lado de la entrada principal al Monumento de la Restauración. El vicepresidente González Tamayo, encabezó el acto. Se pronunciaron los discursos de rigor. Estuvieron presentes miembros de la Comisión del Centenario, autoridades civiles y militares y público en general.

A las 8.00 de la noche en el Instituto Politécnico de Santiago, se realizó la Sesión Solemne de la Comisión Nacional del Centenario de la Restauración. El intelectual Max Hen-ríquez Ureña, presidente de la Comisión, en presencia del presidente Bosch, funcionarios, diplomáticos y un numero-so público, dictó una extendida Conferencia Magistral sobre la Gesta de la Restauración, haciendo un recorrido desde sus inicios y sus momentos gloriosos. También ponderó la tra-yectoria victoriosa de los líderes del movimiento dirigiendo

el pueblo en armas, resaltando además, las tácticas militares y diplomáticas exitosas, trazadas por el Gobierno Restaurador establecido en Santiago.

Concluida su presentación, el Dr. Henríquez Ureña entregó al Jefe del Estado, los libros “Papeles de Espaillat” y “Próceres de la Restauración”, ambos escritos por Emilio Rodríguez Demorizi. Luego se dio lectura a los escritos y piezas musicales premiadas, que atendieron la convocatoria de la Comisión de Festejos.

Mientras se desarrollaban en Santiago esas actividades patrióticas, en la ciudad capital se realizaban también desde tempranas horas de la mañana, actos de recordación de la gesta restauradora en el Ayuntamiento, algunas entidades públicas, escuelas y colegios, así como en el Altar de la Patria y en los recintos militares.

A las 9 de la mañana se celebró en la Catedral de Santo Domingo un Tedeum de Acción de Gracias, en conmemoración de la gesta de 1863, el cual fue oficiado por Monseñor Eliseo Pérez Sánchez. Asistieron autoridades civiles, militares y representantes del cuerpo diplomático y consular.

Al expresar su admiración por los héroes el prelado precisó: *“la sangre de los mártires de Moca, y la inmolación de Francisco del Rosario Sánchez y compañeros de San Juan de la Maguana, ofrendadas al Señor, como primicias de la patriótica jornada que se perseguía, fue fecunda simiente de valientes soldados que, después del Grito de Capotillo, surgieron como bravos titanes por todos los ámbitos de la República, hasta lograr la capitulación definitiva de las fuerzas españolas, haciendo ondear en el cielo azul de la Patria, libre y soberana, nuestra bandera nacional”*.

En horas de la noche la Banda de Música del Cuerpo de Bomberos de la Capital dio un concierto en el Parque Co-

lón con motivo de la festividad patria. La presentación fue dirigida por el Primer teniente Ángel Alfonso Hernández Martínez.

En la primera parte se interpretó el Himno Nacional. Luego el destacado músico, Maestro Ravelo, interpretó la marcha General Gregorio Luperón. Se escuchó posteriormente Tournament, Overture de Alfred H. Hecks y marcha de la Ópera Aida, de Verdi.

En la segunda parte, Southern Roses, vals de Straus; Bajo la sombra de un pino, danza de Francisco Acosta; Santo Domingo, Merengue de Francisco Zayas; General Luperón, de Ravelo y al cierre, nuevamente el Himno Nacional.

El Listín Diario reseñó que el Club Cultural Recreativo de Santo Domingo, celebró el día 16 un Acto en la Escuela República Dominicana, como contribución a las celebraciones del primer Centenario de la Restauración. Hubo una reseña histórica sobre la gesta patriótica y una Conferencia del señor Bienvenido Rafael Antonio, Directivo de la agrupación.

Interpretaron números de canto Henry Ely, Fausto Cepeda, Trío Reynoso, las Hermanas Iludee (cedidas por Radio Santo Domingo), el declamador Jack Viau, Miguel Alfonseca y Janet Miller.

Hay que consignar que ese 16 de agosto, además de Santiago y la Capital, en todas las ciudades del país se desarrollaron actividades conmemorativas, comenzando desde temprano con alboradas y toques de Diana. Luego reuniones en Gobernaciones, Ayuntamientos, escuelas públicas, clubes y colegios. También hubo actos religiosos y culturales, discursos, desfiles militares y escolares. Asimismo, desfilaron comparsas y se realizaron competencias deportivas, palo encebado, lanzamiento de fuegos artificiales y retretas en los parques.

En la ciudad capital una Comisión de la Academia Dominicana de la Historia realizó una ofrenda floral en homenaje a los patriotas que participaron en la gloriosa gesta, cien años atrás. El acto de colocación de la corona se efectuó en la Capilla de los Inmortales ubicada en la Catedral de Santo Domingo. Formaron parte de la citada Comisión, los señores Pedro Troncoso Sánchez, Francisco Elpidio Beras, Don César Herrera, Manuel A. Amiama y Vetilio Alfau Durán, entre otros.

En la capilla mencionada, se encontraban los restos de los restauradores Gregorio Luperón, Benito Monción, José María Cabral, Santiago Rodríguez y Pedro Alejandrino Pina. Ese mismo día la Academia Dominicana de la Historia publica en Espacio Pagado en el periódico El Caribe, la siguiente información:

Dentro de las actividades del 16 de agosto en la ciudad de Puerto Plata, se inauguró el Barrio General Gregorio Luperón. Las calles de la barriada fueron bautizadas con los nombres de diferentes patriotas locales que se distinguieron en diferentes luchas por la libertad del pueblo dominicano. En este acto multitudinario estuvieron presentes las autoridades de la ciudad, así como representantes de los partidos políticos locales. La Unión Cívica Nacional estuvo representada por una Comisión encabezada por el Dr. José Augusto Puig, acompañado por su Señora Elvira Miller de Puig. Por Vanguardia Revolucionaria Dominicana estaba Ricardo Marre-ro y acompañantes. Los Miembros del PRD estuvieron encabezados por su dirigente, el Dr. Cristóbal Gómez Saviñón.

Luego hubo desfiles y competencias deportivas

EVENTOS REALIZADOS EL 17 DE AGOSTO

En el periódico Listín Diario de fecha 17 de agosto de 1963, encontramos en su página dos, un mensaje dirigido al presidente Bosch de fecha 16 de agosto, por el mandatario norteamericano, John F. Kennedy, en el cual expresa:

“Me complace expresar a nombre del Gobierno y el pueblo de los Estados Unidos de América, los mejores deseos de bienestar y las más sinceras felicitaciones al Gobierno y pueblo de la República Dominicana, con motivo de la conmemoración del Centenario de la Restauración de la Independencia Dominicana”

El día 17 Bosch visitó el lugar donde se construía la recién bautizada Presa de La Restauración, cuyos trabajos, de acuerdo con la prensa, se habían iniciado recientemente. Una larga comitiva de vehículos donde iban ministros, funcionarios civiles, militares y técnicos de la obra, acompañaban al Mandatario, el cual explicó a los medios de comunicación que deseaba ver el lugar donde se levantaba la estructura.

Luego el presidente junto con un grupo de personas se internaron varios metros dentro del túnel por donde sería desviado el río Yaque del Norte y más adelante se dirigieron al punto donde iba a levantarse la cortina de la Presa. Al túnel se le proyectaba una longitud de más de 260 metros. Se contemplaba una capacidad de almacenamiento de la obra de 35 millones de metros cúbicos, con un alto de más de 75 metros.

Estaba previsto que el lago de la presa tendría unos 14 kilómetros de largo por 4 de ancho. Esta infraestructura y sus canales de riego, permitiría incrementar en más de medio millón de tareas bajo riego. El jefe del Estado escuchó las preocupaciones de varios lugareños sobre sus tierras ubica-

das en predios y lugares que serían cubiertos por las aguas, manifestándoles que serán compensados y reubicados.

En la ciudad capital, acorde a lo previsto en el Programa General de actividades, en el local de la Academia Dominicana de la Historia a las ocho de la noche del sábado 17 de agosto, se realizó una Sesión Solemne donde el Dr. Pedro Troncoso Sánchez dictó la conferencia titulada *“La Restauración y sus enlaces con la Historia de Occidente”*.

La actividad fue encabezada por el presidente de la citada Academia, Don Emilio Rodríguez Demorizi, quien estuvo acompañado en la mesa principal por Don Max Henriquez Ureña, presidente de la Comisión del Centenario y directivos de la entidad. Estuvieron presentes en la exposición historiadores, escritores, intelectuales y público en general.

Una crónica del periódico El Caribe de fecha 18 de agosto, informa que más de 2 mil personas estuvieron presentes en la noche del día 17 en el Estadio Quisqueya, en la presentación del Festival Folklórico Dominicano, el cual fue auspiciado por la Dirección General de Bellas Artes.

Participaron 224 integrantes de ambos sexos, oriundos de varias provincias, los cuales interpretaron melodías y bailaron ritmos de sus regiones tales como la península de Samaná, los Palos del Seibo, los Guloyas de San Pedro y los Cachúas de Cabral, entre otros.

En los periódicos nacionales de esos días-especialmente a partir del día 16 de agosto-aparecieron numerosos artículos y ensayos, analizando la gesta patriótica. Entre los diversos autores encontramos a Máximo Lovatón (De la Campaña Restauradora), Jaime Lockward (El significado de la Restauración), Alcides García Llubes (Notas Autobiográficas-rebatiendo juicios de Luperón), Lorenzo Martínez Rodríguez

(Episodios de la Restauración) y Máximo Henríquez Coiscou (**¿Somos realmente una Nación?**). En revistas nacionales, también se publicaron escritos del tema.

En la primera página del periódico El Caribe del 18 de agosto se inserta una información titulada “La iglesia en la Formación de la Patria” donde se detalla que en centenares de templos católicos periódicos, emisoras de radio y televisión, fue difundida la Circular dirigida por el Arzobispo de Santo Domingo, Monseñor Octavio Antonio Beras, con motivo del patriótico centenario. La crónica sintetiza algunos de los criterios externados por el prelado, citando particularmente donde señalaba que *“la confusión de ideas y de orientaciones, trae retrasos lamentables en el progreso que deseamos impulsar con nuestra constante acción”*.

EVENTOS REALIZADOS EL 19 DE AGOSTO

El Caribe nos trae una información en la cual detalla que el Instituto Nacional de la Vivienda-INVI, entregó el 19 de agosto 180 viviendas a igual número de familias pobres del ensanche Los Mina. Para la adjudicación de las viviendas se realizaron más de 700 estudios socioeconómicos. El costo aproximado de cada una de las casas era de RD\$1,900 pesos. Con un inicial de 80 pesos, a ser entregados en cuatro pagos de RD\$20.00 y 320 mensualidades de RD\$12.83. Esto incluía el pago de intereses y un seguro para que, en caso de fallecimiento del adjudicatario, su familia adquiriera la propiedad definitiva sobre la vivienda, sin necesidad de hacer ningún otro pago.

Con anterioridad el INVI había entregado casas a 40 familias de Baní, 20 de San Cristóbal, a 100 en San Pedro de Macorís y 200 en Santiago.

El Ministerio de Educación inauguró en horas de la noche del 19, en el Palacio de Bellas Artes, la XI Bienal de Artes Plásticas en ocasión de la conmemoración del Centenario de la Restauración.

El presidente Bosch asistió a la ceremonia, acompañado de su esposa. El jefe del Estado entregó los premios a los expositores galardonados.

Además de la pareja presidencial estuvieron presente el embajador norteamericano, funcionarios gubernamentales, artistas y público en general. Pronunció el discurso inaugural el director de Bellas Artes, doctor Máximo Avilés Blonda.

El Jurado para la adjudicación de los premios estuvo integrado por el Dr. Horacio Vicioso, Lic. Manuel Valdez Pérez, Ing. Edwin Cott, Dr. Mario Tolentino, Dr. Carlos Curiel y Dr. Máximo Avilés Blonda.

Las obras premiadas fueron:

Sección de pintura: primer premio de \$1000 al óleo intitulado “Meditaciones sobre la armadura de un soldado”, de Paul Giudicelli. Segundo premio de \$500 al óleo titulado “Cosetas” de Clara Ledesma.

Sección de escultura: primer premio de \$1000 a la escultura “Figura”, de Antonio Prats Ventós. Segundo premio de \$500 la escultura “Figura en Caoba”, de Luis Martínez Reyes.

Sección de dibujo: primer premio de \$500 al dibujo intitulado “Fragmento”, de Clara Ledesma. Segundo premio de \$300 al dibujo intitulado “Dos Muchachos”, de Jaime Colson.

También se otorgaron premios de instituciones oficiales y de empresas privadas:

Premio de \$200 del Ayuntamiento del Distrito Nacional al óleo intitulado “El Origen”, de Gilberto Hernández Ortega;

Premio de \$100 de la Universidad Autónoma de Santo Domingo al óleo intitulado “Creación”, de Guillo Pérez;

Premio de \$200 de la fábrica Dominicana de Cemento a la obra “Paisaje”, de Darío Suro;

Premio de \$100 concedido por el Jurado de la Bienal, a la escultura en cemento intitulada “Suspizando”, de Julio Susana.

En el periódico el Caribe correspondiente al 20 de agosto hay una información que da cuenta que la Universidad Autónoma de Santo Domingo auspició un concurso Histórico-literario, en el cual resultó premiado el trabajo “Anección-Restauración” del Dr. Fabio Mota. El lema del texto ganador era Juventud Adelante. Otros escritos con temas de otras áreas fueron también conocidos por el Jurado Examinador, integrado por los profesores Vetilio Alfau Durán, Antonio Fernández Spencer, Ramón Lugo Lovatón, Carlos Federico Pérez y Pérez, además de Mariano Lebrón Saviñón. Esta actividad cultural la realizó la Academia, en el marco del Centenario de la Restauración.

En la ciudad de Barahona el 19 de agosto se descubrió una tarja con el nombre del General Candelario de la Rosa, en una de las calles de esta urbe. El Dr. Carlos A. Castillo, presidente del Tribunal de Tierras, pronunció un discurso en representación del Ayuntamiento.

Un pelotón de las Fuerzas Armadas comandado por el Primer teniente Cristóbal Jiménez Moquete, presentó armas en el momento del descubrimiento de la tarja, mientras la Banda Municipal de Música interpretaba el Himno Nacional. Junto al orador se encontraba la Gobernadora Dorila C. Lemberth Peguero; el Presidente del Ayuntamiento Carlos Lassis, el Alcalde municipal, Porfirio Díaz y otras autoridades.

El programa de las fiestas del Centenario de la Restauración ejecutado en Barahona incluyó una Alborada, lectura a Son de Bando de una proclama por las principales calles de la ciudad, un Tedeum, así como brindis en algunas oficinas

públicas. También desfiles, bailes populares, juegos deportivos, desfile de comparsas y actos lírico-culturales.

EVENTOS REALIZADOS EL 20 DE AGOSTO

En el periódico El Caribe del 20 de agosto de 1963, encontramos que en horas de la noche sería realizado en la Logia Cuna de América un recital poético, como parte del programa de celebraciones del Centenario de la Restauración.

El encuentro se realizaría en el patio español de la entidad, ubicado en la calle José Reyes No. 50. Actuarían en el recital las declamadoras Margarita Contín Aybar, Lucía Castillo Pérez, así como el poeta Dr. Antonio Frías Gálvez.

De igual modo, también en horas de la noche de dicho 20 de agosto, la Guardia Presidencial ofreció en la tercera planta de la casa de Gobierno, un acto lírico-musical, en honor al presidente Bosch con motivo del Centenario de la Restauración. Estuvieron presentes además del Jefe de Estado, el Vicepresidente González Tamayo, varios funcionarios públicos, legisladores, invitados especiales, así como oficiales de diferentes cuerpos militares y policiales.

EVENTOS REALIZADOS EL 21 DE AGOSTO

La Orquesta Sinfónica Nacional ofreció un concierto extraordinario, en el Teatro San Carlos de la Capital, con motivo del primer Centenario de la Restauración.

El Programa confeccionado al efecto contó de dos partes. La Primera se inició con la Suite de tres danzas, de la compositora Ninón de Brower y Rutas, del Profesor Manuel Simó. La Segunda parte estuvo integrada por el Concierto Número 4 para violín y orquesta, del compositor Henry Vieuxtemps.

Las obras que se interpretaron en el concierto fueron premiadas en el concurso musical recién celebrado en el cual el Profesor Manuel Simó obtuvo el primer premio con su obra “Rutas”, mientras que el Segundo galardón lo obtuvo la Profesora Ninón con su Suite de Danzas. Actúo como solista en el cuarto concierto para violín y orquesta de Henri Vieuxtemps, el violinista Carlos Piantini.

La orquesta estuvo dirigida por el Profesor Manuel Simó. La Suite de tres danzas de la profesora Brower fue orquestada en Santiago de los Caballeros en actos del Centenario.

Un retrato del General Gregorio Luperón fue develado ese 21 de agosto en el local del Grupo de Artillería, que lleva el nombre del héroe de la restauración. La ceremonia forma parte del programa organizado para conmemorar el primer Centenario de la gesta restauradora.

El velo que cubría el retrato fue descorrido por un oficial. El raso Bolívar Vicioso Amador recitó un poema épico en honor al General Luperón. En el acto participaron además el Tte. coronel Pedro Medrano Ubiera, quién pronunció un discurso y el Tte. coronel Rafael Reyes Jorge. Se ofreció una misa cantada. Después del acto una Comisión presidida por el 1er.teniente Manuel Ramón Salcedo Sánchez, entregó una colección donada por la batería C, del grupo de artillería, a la Biblioteca de la Revista de las Fuerzas Armadas. El lic. Dórico Martínez hizo un recuento histórico de la Guerra de la Restauración.

EVENTOS REALIZADOS EL 23 DE AGOSTO

Ese día, de acuerdo con una información del periódico El Caribe, en el Municipio de Castillo fue colocada la primera piedra donde se levantaría un busto del General Olegario

Tenares, en el marco de las festividades del Centenario de la Restauración. El héroe era nativo de esta localidad. La nota cita los esfuerzos de las autoridades de Castillo para que los restos del General Tenares, sepultados en el cementerio de San Francisco de Macorís, sean depositados en el Panteón Nacional, junto a los demás héroes dominicanos.

EVENTOS REALIZADOS EL 26 DE AGOSTO

El periódico El Caribe trae una crónica donde cita que la compañía Esso Estandar Oil de República Dominicana, entregó diplomas y premios en efectivo a los ganadores de un concurso pictórico, donde participaron jóvenes de varias partes del país. El acto fue realizado en el Palacio de Bellas Artes, con motivo del centenario de la Guerra de la Restauración.

Los galardonados fueron Enriquillo Sánchez Fernández, de la capital, primer premio; Antonio Castillo Sánchez, de La Vega, el segundo y el tercero correspondió a José del Rosario Gómez, también de la ciudad de Santo Domingo. Otros premios se distribuyeron entre representantes de algunas provincias.

EVENTOS REALIZADOS EL 27 DE AGOSTO

En la Fortaleza San Felipe de Puerto Plata a las 8 de la mañana fue izada la bandera, acompañada de los acordes del himno nacional. En esos instantes, el Destructor Duarte disparó una salva de 21 cañonazos. Luego se efectuó una misa de Acción de Gracias.

A las 11 de la mañana la Señora Marina Bordas, nieta del General Luperón, develó un busto del prócer en el parque que lleva su nombre. Una banda del ejército entonó las no-

tas del himno nacional, mientras una batería disparaba 21 cañonazos.

Un poco más tarde, unidades de la Marina de Guerra realizaron un simulacro de desembarco en la ciudad de Puerto Plata, en recordación al que efectuaron ese mismo día-cien años atrás-el ejército español. En aquella ocasión tan pronto bajaron los soldados, su propósito era dirigirse a Santiago donde los patriotas dominicanos tenían cercada la guarnición con las tropas ibéricas. Frente al local del Club de Comercio de Puerto Plata, fue muerto por los restauradores el comandante Salvador Arizon, a pocos momentos de desembarcar. Al producirse esta importante baja, asumió el mando el Coronel Capa.

Las tropas españolas estaban compuestas por 3,200 hombres, de los Batallones Isabel II, La Corona y Puerto Rico, procedentes de Cuba y Puerto Rico.

El público presente en la actividad aplaudió los efectivos durante la operación. Los marinos arribaron a bordo del Patrullero Libertad. En el momento del desfile, un escuadrón de aviones Vampiro de la Fuerza Aérea Dominicana, realizaba vuelos rasantes sobre la ciudad.

Presentes en esta actividad, estaban miembros de la Comisión del Centenario, autoridades locales, el Gobernador de Santiago y altos oficiales militares.

EVENTOS REALIZADOS EL 29 DE AGOSTO

En Santiago Rodríguez fue levantado un monumento en honor al prócer Santiago Rodríguez, en el sitio denominado El Cantón, de ese municipio, lugar donde murió el prócer. Una placa colocada en la estructura tiene la inscripción siguiente:

“A la memoria del prócer de la Restauración Santiago Rodríguez, 1963”

En la actividad hablaron Federico Augusto Thomas, presidente de la JRD y Ángel Miolán, presidente del PRD. La Banda Municipal de Música interpretó el Himno Nacional el inicio y al final del acto, donde además estuvieron presentes las autoridades locales y un numeroso público.

Ese mismo día se informó que tres bustos en bronce de héroes de la Restauración dominicana habían sido realizados por el escultor Joaquín Priego, para ser colocados en la Avenida de los Restauradores en Santiago de los Caballeros. Los bustos son de los generales Gaspar Polanco, Gregorio Luperón y Benito Monción. Las esculturas serían colocadas en la Avenida de la Restauración que empalma con la Autopista Duarte.

EVENTOS REALIZADOS EL 6 DE SEPTIEMBRE

En el Caribe del 6 de septiembre, encontramos una información del simulacro de la Batalla de Santiago realizada cien años atrás, entre los patriotas dominicanos y las tropas invasoras ubicadas dentro de la Fortaleza San Luis. El encuentro militar fue el 6 de septiembre del 1863.

En el acto de simulación de la batalla participaron unos 800 efectivos militares. El montaje de la batalla se realizó en los alrededores del monumento de la restauración.

La actividad se inició a las 8 de la mañana con una misa pontifical en la Catedral Santiago Apóstol, a la memoria de los restauradores. La misa de réquiem fue oficiada por Monseñor Hugo Eduardo Polanco Brito, Obispo de la Diócesis de Santiago, quien estuvo asistido por el presbítero Porfirio Valdez.

Las maniobras comenzaron con el himno nacional interpretado por la banda de Música del segundo batallón de infantería del Ejército Nacional.

Las tropas “restauradoras” sitiaron la fortaleza San Luis. Inmediatamente las tropas “españolas” provenientes de Puerto Plata marcharon sobre Santiago. Los restauradores sin abandonar completamente el sitio a la Fortaleza San Luis, ocuparon la ciudad de Santiago y Los fuertes Dios Patria y libertad para hacerle frente a los españoles.

Las maniobras continuaron al final de las cuales se interpretó el Himno de Capotillo y la concurrencia guardó un minuto de silencio en memoria de los caídos en la gesta de 1863.

El Ayuntamiento de Santiago dictó una Resolución mediante la cual declaró el día 6 de septiembre como de regocijo. El comercio la industria y las oficinas públicas de esta ciudad, no laboraron para unirse a las festividades. Ondeó la bandera nacional por todas partes.

Presentes en la actividad militar estuvieron miembros de la Comisión del Centenario, autoridades civiles y militares, además de una presencia multitudinaria del pueblo de Santiago y comunidades vecinas, contempló el patriótico espectáculo.

EVENTOS REALIZADOS EL 14 DE SEPTIEMBRE

Una información del periódico El Caribe señala que el día 14 de septiembre de 1963, la ciudad de Santiago conmemoró el Primer Centenario de la instalación del primer Gobierno de la Restauración, cuando un grupo de patriotas se reunió en la célebre casa de la Madama García, cuyo edificio de dos plantas no fue alcanzado por el incendio del

6 de septiembre de 1863, que consumió a Santiago según refieren los moradores.

En esa fecha fue izada nuestra enseña tricolor después del abandono de esta ciudad por los españoles, posteriormente de haberse librado la batalla que había durado seis días.

Se señala que aquel día se reunieron en la casa de la Mme. García, que estaba situada donde está hoy la Escuela México, los patriotas Benigno Filomeno Rojas, Ulises Francisco Espailat, Pedro Francisco Bonó, Máximo Grullón, Sebastián Valverde, Alfredo Detjen, José Manuel Glass, Pedro E. Curiel, Alejandro Reyes, Manuel Ponce de León (venezolano), Ricardo Curiel, José Joaquín López, Domingo Pichardo, Furcy Fondeur, Presbítero Miguel Quezada, Pablo López, Belisario Curiel y otros distinguidos patriotas.

Según datos históricos en esa reunión se produjo la Declaración de Independencia, nacida aquel solemne día y que unos atribuyen a Don Ulises F. Espailat, Don Pedro Francisco Bonó y otros.

En el periódico El Caribe encontramos una reseña donde el Ateneo Amantes de la Luz de Santiago, tributó un homenaje Los próceres del primer gobierno provisorio de la Restauración, que se instaló en dicha ciudad el 14 de septiembre de 1863.

El acto central del evento fue el develizamiento de nueve fotografías de los eminentes ciudadanos que, en aquel día memorable, se constituyeron en Gobierno para darle viabilidad jurídica al hecho de la revolución emancipadora.

Los directivos de la entidad cultural y patriótica cursaron una invitación al presidente Bosch para que el Mandatario cortara la cinta, el cual se excusó con motivo de su viaje a México, para lo cual les envió un telegrama a los directivos de dicha Sociedad, cuyo texto era el siguiente:

“Motivo viaje oficial a México que realizaré hoy, impídeme asistir homenaje a próceres que compusieron el primer Gobierno de la Restauración, y honrarme singularmente con efectuar el develamiento de la galería de esos hombres ilustres, al cumplirse el Primer Centenario de tal acontecimiento.

Reciban con esta excusa la felicitación del Gobierno y la mía personal, por tan significativo y estimulante acto patriótico”

Una ofrenda floral fue realizada en Santiago Rodríguez el 17 de septiembre de 1963, a la memoria de los restauradores Sabanenses, en el monumento erigido en su honor a la entrada de esta localidad.

Una serie de actos que incluyó una misa blanca en la iglesia parroquial por el descanso de esos héroes cerró la celebración del Primer Centenario de la Restauración de la República.

La ofrenda fue en recordación de los restauradores nativos de la comunidad, entre los cuales estaban Santiago Rodríguez, José Cabrera, Ignacio Reyes, Alejandro Bueno, José Marte, Francisco Suriel, Pedro Tomás, Manuel de Jesús Núñez, José Gómez, Ambrosio Echavarría, Nicolás Fortuna y Francisco Fortuna.

A los actos presididos por el Sr. Gobernador Provincial Ramón González Pilarte, asistieron las autoridades locales, familiares de los restauradores, representativos de las distintas actividades y público en general.

Actividades conmemorativas en las provincias del país

Es pertinente consignar que durante ese “Mes de la Restauración”, la patria se volcó en homenajes a sus héroes en una sinergia patriótica poco vista en su historia. Una nación agradecida se lanzó en calles de las ciudades, caminos rea-

les y trillos, así como en medianas y pequeñas comunidades, a reconocer sus héroes, que lograron recuperar en 1865, la nación que, con mucho esfuerzo en los campos de batalla, había logrado construir el pueblo dominicano, luego de 12 años combatiendo los Dictadores y Emperadores haitianos.

Además de las extraordinarias acciones conmemorativas de la Capital y Santiago, en todas las cabeceras de provincia se realizaron marchas, conferencias, actividades religiosas, colocación de tarjas a héroes locales, desfiles militares, acrobacias aéreas, operaciones navales y terrestres. También concursos literarios, competencias deportivas, bailes populares, conciertos en parques y detonación de fuegos artificiales.

Actividades conmemorativas fuera del país

Simultáneamente con todas estas acciones patrióticas ejecutadas en el territorio nacional, el Cuerpo Diplomático y Consular dominicano acreditado en el exterior, realizó encuentros, actividades sociales y jornadas culturales, ponderando la gesta patriótica.

El Embajador de la República Dominicana ante las Naciones Unidas, Dr. Guaroa Velázquez y el Cónsul General dominicano en Nueva York, Gastón Espinal, compartieron en un agasajo en el Ayuntamiento de esa ciudad, con motivo de la declaración del Día Dominicano.

Del mismo modo, el Gerente General de la Cámara de Comercio Dominico-Americana, Sr. Virgilio Ortega Frier estuvo presente en Miami, Florida, junto al Cónsul General Dominicano, Sr. Américo Camacho, en el acto realizado con motivo del Centenario de la Restauración. El alcalde de la ciudad, Sr. Robert King High, pronunció un discurso con motivo de la ocasión, en el lugar conocido como la Antorcha de la Amistad.

Nuestra embajada en Italia ofreció un agasajo a la comunidad dominicana en Roma. El embajador Marcio Veloz Maggiolo hizo una breve reseña de la gesta y posteriormente hizo un brindis por los oficiales militares, los soldados, y gente sencilla anónima del pueblo, cuyo arrojo y valor derrotó el ejército imperial español.

En Washington, el embajador dominicano Enriquillo del Rosario, ofreció una recepción en conmemoración a la gesta de la Restauración, el día 16 de Agosto en la sede de la embajada. Asistió un numeroso público, entre los cuales figuraba el Subsecretario de Asuntos Latinoamericanos, Edwin Martin y esposa.

En Santiago de Chile la embajada dominicana en realizó una recepción al Cuerpo Diplomático acreditado en Chile, para celebrar los cien años de la gloriosa Gesta Restauradora. El embajador Manuel del Cabral, recibió a los distinguidos invitados.

Colofón

En 1913 con motivo del Cincuentenario de la Guerra de la Restauración, la República Dominicana se desbordó realizando gran cantidad de actos patrióticos y reconocimiento a veteranos de esa patriótica jornada, en momentos que muchos de ellos estaban vivos, diseminados en toda la geografía nacional.

En 1963, con un gobierno democráticamente elegido, auspició la celebración del centenario de esta gesta del pueblo que abarcó 30 días gloriosos, donde en una apoteosis poco vista hasta entonces, el pueblo hizo suya la agenda nacional confeccionada al efecto, brillando la luz sobre el cielo dominicano.

Esta jornada y su carácter colectivo para su exitosa ejecución, sirvió de referencia para que años después, se institucionalizara el Mes de la Patria.

Huelga decir que estos patrióticos actos fueron la reafirmación del amor que sienten los dominicanos por su nación.

A 150 años de esta extraordinaria gesta de reafirmación de la dominicanidad, vaya nuestro reconocimiento y admiración a los continuadores del ideal patrio de Duarte, Sánchez y Mella, los cuales una vez más dijeron presente, tan pronto escucharon el grito de Libertad en Capotillo, aquel 16 de agosto de 1863.

¡¡¡¡Que viva la República Dominicana!!!!
VGP/vgp-08 mayo 2023

Constitución Dominicana: significado y valor histórico

NÉSTOR Y. DÍAZ S.

Una de las bases sobre la cual se define al aparato estatal es la Constitución. La misma se yergue, como ya indica-se un jurista, en el “acta de nacimiento de una nación”¹, y lo que le da sustentación a la misma; de ahí los epítetos con los cuales tiende a conocerse tan valioso documento (cf. “Carta Sustantiva”, “Carta Magna”, etc.). Ningún compendio tiene más valor y es de vital importancia para el Estado que su acta constitucional; aquella por la cual se “constituye” toda su dinámica y los resortes de su gobierno. En este sentido, jamás otro código superará el carácter valioso de la misma; y a pesar de ello, nunca otro documento será tan vilipendiado, al prestarse sus reformas a los intereses de grupos partidarios o marcos ideológicos. En ocasiones, la misma se ha reducido a lo que implica un simple papel sanitario con el cual se limpian el trasero los oportunistas políticos corruptos. Y esta es una realidad de la cual no escapamos. Más tarde explicaremos este punto. Mientras tanto, continuemos.

A República Dominicana le cabe el honor de ser uno de los únicos países que conmemora un día feriado a su Carta Magna², considerando como efeméride la fecha en que la misma fue promulgada. De ahí la importancia que amerita, debido a la cercanía de su conmemoración, realizar un

acercamiento histórico para proveer un marco que resalte la significación y el valor de dicho documento dentro de la intrínquila histórica. Para lograr esto se considerarán dos aspectos esenciales que claramente delinearán la estructura del ensayo presente, a saber: a) un rastreo general de la génesis en la necesidad constitucional de los pueblos y b) una breve aproximación a los eventos que culminaron en la proclamación de la Constitución Dominicana un 6 de noviembre de 1844, hará hace ya 176 años. Iniciemos con el primero.

Desde antiguo, las grandes civilizaciones imperiales habían desarrollado políticas de estado y divisiones administrativas del territorio que ameritaban de códigos legales, elaborados por los sabios juristas de la época (quienes se hallaban en los templos aprobando el documento a través de una bendición espiritual) y aplicados a toda la nación. Un germen constitutivo puede hallarse en los códigos legales egipcios y sobre todo mesopotámicos (debido al carácter autónomo de las ciudades-estados en las cuencas del Tigris y Éufrates) así como en la sociedad grecolatina. Es posible que también, en el código mosaico, se halle un primitivo concepto de Carta Sustantiva, especialmente porque en el mismo no solo se dictaban reglas morales (Ex. 20.1-17), sino también jurídicas (Dt. 16.18-20; 19.15-21), sociales (Ex.21. 1-11; 22.16-28; Dt. 15.12-18; Nm. 27. 8-11), geográficas (Nm.26. 52-56; 35.9-28; 33.50-56; Dt. 19.1-14; Jos. 15.1-12; 20-21.42), dietéticas (Lv. 11.1-47; Dt. 14.3-21) y gubernamentales (Dt.17.14-20); elementos todos incluidos en una constitución, hasta cierto punto.

No obstante, el verdadero inicio de un planteamiento constitucional, por lo menos en el sentido moderno que nos invoca esa palabra, surge tras la atomización del imperio romano de occidente (451 d.C.). Uno de los primeros ejemplos

a partir de dicho punto histórico, sería el Derecho Canónico del Catolicismo Romano, verdadero compendio sistemático en el que se delinearían los límites en los funcionariados de dicha institución. Otro ejemplo importante sería la promulgación por Juan *Sin Tierra* de una Carta Magna (así se le denominó) en 1215 por la cual se limitaría el rol de la monarquía y se reenfatizarían los derechos de un pueblo representado por dirigentes elegidos popularmente. A partir de ahí, y con el advenimiento de la teología política de los reformadores (como Calvino³) se propondría una teoría de los derechos que conllevaba los paradigmas de la supremacía de la ley al igual que la separación de poderes. Estas ideas, recogidas en el pensamiento puritano de John Locke, al igual que en las ideas del enciclopedismo francés darían paso al inicio de las democracias actuales⁴.

De este modo, las dos revoluciones más importantes de Occidente (americana y francesa), proveerían a sus naciones de sendos documentos y marcos interpretativos que serían aplicados a las incipientes naciones latinoamericanas surgidas a lo largo del siglo XIX. La Constitución Americana (dictada en septiembre 17 de 1787) tenía como antecedente a un documento presbiteriano conocido como la Declaración de Mecklenburg⁵, donde se abría el debate a la necesidad de proveer a la nación de un acta de nacimiento. De ahí que las declaraciones de independencia presupongan la necesidad de una Carta Sustantiva con la cual se garantice la defensa de los valores patrios agazapados en la democracia real y no demagógica.

Algo diferente ocurriría con la Revolución Francesa donde no tanto se elaboró un documento constitucional, sino que se proveyó una Declaración de los Derechos. La ausencia directa de un documento constitutivo (en el orden que

implica el concepto) se debe al carácter anárquico que imperó durante el régimen jacobino y que haría necesaria la instauración del Directorio. Por ende, cuando este organismo intentó proveer de un marco normativo y constituyente a la república francesa, dirigió la mirada hacia la Constitución Americana y la utilizó como plataforma para la elaboración de su propio código. Así que, cuando el germen liberal abrazó a la revolución de 1808, con la cual España se sacudió el yugo napoleónico, se promulgaría una Constitución que propondría (con severas limitaciones) proveer un marco democrático al antiguo reino, salvaguardando así “los fueros y libertades de Cádiz”. Y son esos “fueros y libertades” que más impresionaron a Juan Pablo Duarte cuando viajó por Europa⁶. Tanto la Constitución Americana, como la francesa y la de Cádiz se convierten en los documentos referentes para las naciones surgidas en el calor independentista a partir de Simón Bolívar. Más cerca nuestro, la nación vecina de Haití proclamó su proyecto constitucional tan temprano como 1805 y el texto de por sí estaba tan bien elaborado, que no ha necesitado un revisionismo exagerado⁷. Esto nos conduce al segundo tópico que deseamos considerar.

La historia detrás de la proclamación de la Constitución Dominicana esconde una serie de interesantes datos, dignos de un film hollywoodense. Ya de por sí, acabada de pronunciar la separación nacional de Haití la noche del 27 de febrero de 1844, se acordó necesario iniciar sesiones para elaborar un documento sustantivo⁸. Duarte, tras su apoteósico regreso, inició la redacción de un proyecto de constitución que finalmente no sería aprobado por tres razones fundamentales: 1) su carácter altamente liberal (entendiendo por “liberal” a quienes buscaban la autonomía total de la nación sin injerencia extranjera⁹) y que no coincidía con los intereses

de los altos grupos conservadores como los hateros y altos magistrados; 2) su carácter fragmentario e incompleto; 3) su condena posterior al ostracismo, lo cual explicaría el por qué decidió no continuar con un proyecto que sabía sería descartado por los organismos oficiales. No obstante, su política de las funciones municipales (como cuarto poder estatal), aplicadas al municipio donde viviese en Caracas, demostró ser un plan exitoso, del cual se privaron los mismos dominicanos que le relegaron a un segundo plano¹⁰.

En este sentido, la Constitución Dominicana se desarrollaría a partir de otros derroteros, posteriormente ubicables tras el golpe de estado en julio de 1844 por parte del general Pedro Santana. Inmediatamente, y tras un emotivo discurso de Tomás Bobadilla, el 24 del mismo mes, la Junta emitió un decreto con el fin de convocar un Comité Constitucional¹¹, presidido por Manuel María Valencia¹², abuelo de la Sra. Narcisa Ureña, esposa del futuro presidente Ramón Cáceres. Este Comité o Asamblea Constituyente estaría conformado por diputados de cada pueblo¹³ y su misión sería presentar el proyecto sustantivo a partir del 20 de septiembre. Por consejo del cónsul francés Eustache Juchereau de Saint-Denys se eligió la ciudad de San Cristóbal como la base de operaciones desde la cual se reuniría el Comité. La elección procuraba que la influencia centralizadora de la Primada no interviniera en detrimento de los demás pueblos. De esta manera, se iniciaron las sesiones de trabajo, sin no pocas limitaciones. Para esa misma ocasión, el gobierno había solicitado la aprobación por parte del Senado de un préstamo para gastos militares. La cantidad que se deseaba emitir era de 1, 500,000 libras esterlinas; cantidad nada baladí, pagada en un lapso de 30 años al 5% de interés anual. El Congreso rechazó dicha propuesta porque la veían como un atentado grave y perjudicial a la

economía de la joven nación. Santana, enojado por el rechazo de la solicitud, intentó enjuiciar a los legisladores como “traidores a la patria” y emitió un decreto en el que afirmaba:

“(el poder ejecutivo) asume en sí todos los poderes hasta que sea sancionada la Constitución y por consiguiente, la Asamblea debe limitarse a solo la formación del Pacto Fundamental del Estado, haciéndola responsable de los perjuicios que pudieran resultar a la Nación si persiste en sus propósitos”¹⁴.

Esta situación de alarma, generada por dicho comunicado, solo pudo atenuarse gracias a la moción planteada por el diputado de Azua, Buenaventura Báez, respecto a la *inmunidad legislativa*, lo cual daría origen al futuro concepto de *inviolabilidad* de los miembros del Congreso Constituyente. De este modo, y en base a la petición de principio, estos miembros fueron librados de caer en las manos del potentado. Además, este incidente provocaría que los miembros del Comité apuntaran en el texto a limitar las facultades del poder ejecutivo.

De este modo, el programa de Constitución (originalmente con 209 artículos) estableció el Gobierno Dominicano “esencialmente civil, republicano, popular, representativo, electivo y responsable”¹⁵; delimitó los límites geográficos de la nación, concedió amplias facilidades para la inmigración, estableció el voto indirecto como sistema electoral e instituyó una clara delimitación de los poderes estatales, en franca connivencia con el marco gubernamental de la Constitución Norteamericana y no con la de Cádiz¹⁶. Lo interesante de este último tópico es que, previendo la amenaza de Santana, este comité sujetó al poder ejecutivo a normas, mientras el judicial fue autonomizado y al poder legislativo se le consideró como el verdadero representante de la soberanía nacional.

Leído el primer borrón, ni al General Santana, ni a sus asesores le agradó el tono del programa presentado por Valencia¹⁷, por lo que se negaron a su aceptación y amenazaron con anular la juramentación presidencial si no se corregía la perspectiva de los poderes estatales que la misma proyectaba. La excusa utilizada por los santanistas era que, ante la situación de amenaza en la cual se hallaba la República respecto al gobierno haitiano, el poder político no debía ser civil sino militar, propio de un *estado de guerra*¹⁸. Cuando el Congreso Constituyente se negó a las propuestas de mejora sugeridas por la Junta Central Gubernativa, se desencadenó la crisis política y hasta se llegó a movilizar tropas en la ciudad de San Cristóbal. Afirma Balcácer que “la casa donde se reunían los constituyentes fue rodeada por tropas del oficialismo y que la presión fue de tal magnitud que hasta hubo disparos en el entorno que contribuyeron a atenuar la inflexible posición de algunos legisladores”¹⁹.

Fue debido a esta situación en la que casi se vulnera la inmunidad legislativa de los miembros del pleno cuando se les entregó a estos un “pedazo de papel” que contenía el borrón del infame artículo 210, elaborado según las fuentes por la pluma de Bobadilla (si bien Saint-Denys también se atribuiría su autoría), y que rezaba:

“Durante la guerra actual y mientras no esté firmada la paz, el Presidente de la República puede libremente organizar el ejército y la armada, movilizar las guardias nacionales y tomar todas las medidas que crea oportunas para la defensa y la seguridad de la Nación; pudiendo en consecuencia, dar todas las órdenes, providencias y decretos que convengan, sin estar sujeto a responsabilidad alguna”²⁰.

Este artículo sería el punto que apaciguó la amenaza del Ejecutivo armado, pero se convirtió en el baldón del capítulo más oscuro en la historia de la Constitución Dominicana; y tendría que esperarse una década (febrero 19, 1854) para suprimir esta consigna, que simplemente se había colocado para favorecer a un caudillo en particular²¹. Por desgracia, este precedente seguiría repitiéndose en las modificaciones y enmiendas que vendrían después²².

Así las cosas, tras adecuar el proyecto de constitución al interés del Ejecutivo, la misma fue votada en Asamblea un 6 de noviembre de 1844, consagrando para la posteridad esa fecha como el *Día de la Constitución*. No obstante, y a dos décadas de cumplirse su bicentenario, todavía se puede realizar un balance del significado histórico y valor de la misma.

Respecto al significado, el texto constitucional es la base de todo el corpus legislativo de la nación dominicana por lo que resulta de interés que la misma sea tomada en cuenta para las clases de formación cívica, con el fin de que los estudiantes, antes de ingresar a la plataforma universitaria, conozcan el devenir histórico de la misma, su estructura, contenido y que, sobre todo, estén familiarizados como mínimo, con la cantidad actual de artículos que posee. Es posible que la exclusión de las asignaturas de moral y cívica, donde se brindaba oportunidad al docente para incluir en sus planificaciones un acercamiento al texto constitucional, haya sido el mayor dislate de las últimas reformas educativas.

Tocante al valor, la Constitución debe ser encumbrada por encima de los intereses de partido, el caudillismo y los marcos ideológicos. Si bien es cierto que tiende a una ambigüedad en la redacción de sus artículos²³, también es verdad que la hermenéutica de la misma debe siempre apelar a la suma de su contenido (no a palabras aisladas en su contexto

general). Este originalismo (algunos le denominarán “*constitucionalismo*”), salvaguarda el texto sustantivo de caer en los reveses al cual le han sometido algunos caudillos modernos, o de convertirla en instrumento de agendas ideológicas que la utilizan para deconstruir el concepto de familia, excluir a los padres de su responsabilidad constitucional en la formación educativa de los hijos, imponer dogmatismos globalistas, despenalizar anomías y promover intereses políticos malsanos en pro de instaurar dictaduras partidarias.

Hoy más que nunca, entonces, se hace relevante considerar ambas dimensiones (tanto el significado como el valor de la Constitución), si se desea evitar que la misma se convierta en aquello que, según algunos, sería un aforismo de Lilís: “un papel sanitario con el cual uno se limpia el fundillo”²⁴. Esas téticas palabras, lamentablemente han sido un triste vaticinio que oscurece al horizonte político de nuestras libertades y cubre con un “manto gris” las esperanzas jurídicas del estado. Y no es de extrañar, si pensamos que dicho fracaso surge no solo de la profanación que las armas generaron a la inmunidad legislativa, hace ya 176 años atrás, sino también al ostracismo por el cual, la mente más preclara que tenía la Patria se vio forzada (por la misma “mano aviesa” que sacara el artículo infame de su gastada casaca), no solo a salir al perpetuo exilio, sino a dejar inconcluso el germen constitucional que pudo una vez haber salvado a la nación.

Notas

- 1 Milton Ray Guevara, presidente del Tribunal Constitucional de la República Dominicana, en una ponencia titulada “*Evolución de la Constitución Dominicana*”, dictada en el seminario “Constitución, Derechos Fundamentales y Comunicación Social” (25 de julio, 2014).
- 2 Ciertamente, la mayoría de naciones occidentales (y la experiencia no es muy conocida en Oriente) tiene un día para conmemorar la proclamación de su Constitución, pero generalmente la confunden con su Día de Independencia, por lo cual terminan unificando ambos eventos en un solo día. En la República Dominicana ambas festividades son conmemoradas con días feriados no laborables en meses distintos, constituyéndose así en dos festividades separadas. Otras naciones que siguen un patrón diferencial parecido serian México, Uruguay, Alemania y España.
- 3 Toda la teología política de Calvino puede rastrearse en una innumerable cantidad de su producción literaria, incluyendo sus comentarios. No obstante, la mayor concentración de su pensamiento político se halla en *Joannes Calvini opera quae supersunt omnia*, ed. G. Baum, E. Cunitz, E. Reuss, Braunschweig, 1863-1900; en *Institution de la religion chrestienne*, 5 vols. Ed. Critica de J. D. Benoit sobre la versión francesa definitiva de 1560, Paris, Vrin, 1957-1963 y en *Respuesta al Cardenal Sadoletto*, Fundación Editorial de Literatura Reformada (1 Enero, 1964).
- 4 Todo el planteamiento jurídico de la separación de poderes, halla en el pensador empirista inglés su mejor difusor que con Montesquieu. La obra política más importante de Locke es el *An Essay Concerning Human Understanding* (NY, 1987), p.45

- 5 Véase al respecto a Vidal, César (2020), *Un Mundo que Cambia: Patriotismo frente a Agenda Globalista*, The Agustin Agency, Nashville, Tennessee, pp. 23-40
- 6 Léase a Troncoso Sánchez, Pedro (1975), *Episodios Duartianos*, vol. XI del Instituto Duartiano, Santo Domingo, República Dominicana, p. 32
- 7 Salvo la reforma y promulgación de la Constitución de 1843 en pleno apogeo del rivierismo y otra más reciente para 1983. Estas enmiendas no han sido tan considerables, si se las compara con otros textos constitucionales. De la Constitución de 1843 se copiaron para la dominicana, 113 artículos y esto debido a que tres de los integrantes de Comité Constituyente (Manuel María Valencia, Buenaventura Báez y el trinitario Juan Nepomuceno Ravelo) habían participado en la redacción de la Constitución haitiana.
- 8 La Junta Central Gubernativa había adoptado como texto constitutivo la *Manifestación de los pueblos de la Parte Este de la Isla antes Española o de Santo Domingo, sobre las causas de su separación de la República Haitiana*, emitida el 16 de enero 1844, el cual se considera el primer documento oficial de la Nación. Para muchos juristas, este documento sería el texto base de la postrer Constitución.
- 9 Los términos van evolucionando a medida que se adecuan a los cambios contextuales que los rodean. Es el caso de los conceptos “conservador” y “liberal”. Para el siglo XIX, especialmente dentro del horizonte político dominicano, los liberales eran quienes abogaban por una soberanía libre de toda injerencia extranjera y con unas fronteras bien definidas que debían ser respetadas a través de un flujo migratorio regulado. En este tenor se ubicaban los patricios trinitarios quienes, con Duarte a la cabeza, se oponían a toda concesión de protectorado. Los conservadores, por su

parte, tenían una idea menos optimista de la viabilidad en el proyecto de nación y suponían la necesidad de apelar a un protectorado foráneo, aunque con ello se atentase contra la autonomía nacional (lo cual se logró con la Anexión a España de 1861). Hoy por hoy, el sentido de ambas conceptualizaciones cambió y, frente a las injerencias de las agendas globalistas, conservador sería quien defiende la autonomía de los pueblos mientras el liberal, atenta contra la soberanía que tanto defendió en siglos pasados. Para cambios en ambos conceptos, véase a Vidal, César (2020), *Un Mundo que Cambia: Patriotismo frente a Agenda Globalista*, The Agustin Agency, Nashville, TN.

- 10 Duarte asumía una cuádruple separación de los poderes estatales, asignando el primer lugar al poder municipal (los fueros de Cádiz), pero ese proyecto no sería viable por la primitiva configuración administrativa del estado recién nacido, aunque después sería incluido en la Constitución de Moca de 1857. Para saber más sobre el éxito de la aplicación de la política municipal de Duarte en Venezuela, véase a Espinal Luna, Robert Enmanuel (2013), *Duarte como es*, Santiago de los Caballeros, República Dominicana, p. 145
- 11 El comité estaba compuesto por Vicente Mancebo, Buenaventura Báez, Manuel María Valencia (su presidente), Julián de Aponte y Andrés Rosón, quienes prepararon el programa de la primera Constitución dominicana.
- 12 Este abogado, político y poeta también era un reputado teólogo, y terminaría asumiendo los hábitos cuando enviudara cuatro años después de su encomiable labor como presidente del comité constituyente. Hablaba fluido el francés y tradujo en 1848 los códigos franceses (civil, penal, procedimental, instrucción criminal). Desempeñaría como el primer presidente de la Suprema Corte de Justicia y senador en El Seibo. Debido a sus conexiones con Báez, compañero en

sus labores de constitucionalismo, tuvo que exilarse a Cuba donde abandonaría su labor pastoral para luchar con los independentistas en la Guerra de los Diez Años de 1869.

- 13 La lista que nos proporcionan los documentos de la época es como sigue (por orden alfabético): Azua (Buenaventura Báez), Baní (Andrés Rosón), Banica (Antonio Gimenes), Boya (Manuel González Bernal), Cotuí (José Valverde), Dajabón (Manuel Díaz), El Seibo (Juan Acosta y Julián Apon-te), Hato Mayor (A. Ruiz), Higüey (José Mateo Perdomo), La Vega (Casimiro Cordero y Juan Reynoso), Las Caobas (Juan P. Andújar); Los Llanos (Facundo Santana), Las Matas de Farfán (Santiago Suero), Moca (Fernando Salcedo), Montecristi (Manuel Abreu), Neiba (Bernardo Aybar), Samaná (Antonio Gutiérrez), San Cristóbal (Jesús Ayala), San Francisco de Macorís (José María Medrano), San José de las Matas (Juan Lopes); San Juan (Juan A. de los Santos), San Rafael (J. N. Tejera), Santo Domingo (Manuel María Valencia, Domingo de la Rocha, José María Caminero), Santiago (M. R. Castellanos, Juan Luis Franco Bido, Domingo Antonio Solano) y Puerto Plata (José Tejera).
- 14 Véase a Moya Pons, Frank (1992), *Manual de Historia Dominicana* (16 ed.), Editora Corripio, Santo Domingo, República Dominicana.
- 15 Por un error apreciativo, los miembros del comité constituyente usaron el término “nación” cuando debían utilizar el concepto de Estado.
- 16 De la Constitución norteamericana se copiaría el modelo del voto basado no en el sufragio popular sino en los colegios electorales (tal y como se puntúan los votos en Estados Unidos hasta hoy). Este modelo sería superado tras la proclamación de la Constitución del Cibao en 1858. Otro aspecto asumido del modelo norteamericano sería el control

difuso de la constitucionalidad a través del art. 125; siendo República Dominicana la primera nación latinoamericana en adoptar este marco. De la Constitución de Cádiz de 1812 se sirvieron para la configuración administrativa de los municipios, pero no la consideraron en pleno debido a que aquella tenía un defecto intenso al permitir un resquicio abierto para promover una monarquía parlamentaria, y no un modelo netamente republicano.

- 17 Tampoco le agradaría al oficialismo católico-romano. El Arzobispo Tomas de Portes e Infante consideraba que dicho documento tendía hacia el laicismo y por ende, podría envenenar las mentes ilustres y encaminar a la nación a los senderos del ateísmo. Al respecto, véase Lockward, Alfonso (1993), *Intolerancia y Libertad de Cultos en Santo Domingo*, Distribuidora y Editora de Literatura Evangélica (DELE), Santo Domingo, República Dominicana.
- 18 Véase a Peña Batlle, Manuel Arturo (1944), *Constitución Política y Reformas Constitucionales (1844-1942)*, Colección Estudios Jurídicos (vol. 1), Publicaciones ONAP, 1981, Universidad de Michigan, EEUU.
- 19 Véase a Balcácer, Juan Daniel (1966), *Origen y Evolución de la Constitución Dominicana*, (Introducción a la Constitución Dominicana de 1966), Secretaria de Educación, Bellas Artes y Cultos, Santo Domingo, República Dominicana.
- 20 Véase a Moya Pons, Frank (1992), *Manual de Historia Dominicana* (16 ed.), Editora Corripio, Santo Domingo, República Dominicana.
- 21 En esa reforma también se crearía la vicepresidencia y se intentaría fortalecer al legislativo, reduciendo el poder que el suprimido artículo 210 confería al Ejecutivo.
- 22 A partir de la tercera modificación, la Constitución dominicana siempre ha servido a los intereses de quienes la in-

interpretan a su conveniencia: ya sea los ajustes realizados por Santana en diciembre de 1854 para mutilar las libertades públicas y aumentar el período presidencial de gobierno, o a las diversas enmiendas con las cuales se perpetuaban las cámaras unicamerales que hacían posible las dictaduras militares, especialmente la lilisista. Cuando vemos los actuales intentos del gobierno peledeísta de adecuar las elecciones para beneficiar al presidente de turno (atreviéndose incluso a insertar un párrafo transitorio que atendiese al interés del leonelismo en la modificación de 2015), no podemos evitar pensar en la sombra del general hatero perfilándose todavía en la lejanía de nuestros destinos políticos.

23 Decimos “ambigüedad” porque los artículos de la Constitución tienden a no ser muy claros, y por ende, se prestan a la libre interpretación, creando así oportunidades para crear “ficciones tecnicistas” con las cuales pueda el intérprete salirse con la suya, imponiéndole al texto sus propias abducciones. Un ejemplo de ello lo serían el art.18 (3) respecto a quienes no son dominicanos; el art. 20, que presupone un conflicto con el art. 22 (1) y el art. 123 (1) y sobre todo, las enmiendas al art. 124, verdadera manzana de la discordia en casi todas las modificaciones realizadas a la Carta Magna. Todos estos artículos, no solo presentan contradicciones internas, sino que al ser expresados de forma ambigua, tienden a ser adecuados fácilmente al interés del analista. Por cierto que no todo el texto es ambiguo y lo demuestra el art. 37, el cual imposibilita la despenalización del aborto, de forma imposible de mal interpretar a conveniencia de ciertos grupos ideológicos.

24 Aunque frases despectivas hacia el texto constitucional se han repetido a lo largo de la historia contemporánea (incluyendo aquella expresión reciente del dirigente socialista madrileño Pablo Iglesias: “*La Constitución es papel moja-*

do”), ésta de por sí es quizás la más vulgar y denigrante que se haya mencionado jamás. Su origen es oscuro. Si bien es cierto que hay quien se la atribuye al decimero mocano Juan Antonio Alix, como una especie de crítica campeche a la manera que los funcionarios lilisistas trataban el texto constitucional, otros aseveran que forma parte del anecdotario fraseológico del dictador Ulises Heureaux (Lilís). Recientemente, en el filme *Lilís* (2005) del director Jimmy Sierra, se atribuye dicha expresión a un funcionario de la dictadura, el General Anderson (Macabón), un verdadero payaso del que se decía era “ley, batuta y constitución”.

Bibliografía

- BALCÁ CER, JUAN DANIEL (1966), *Origen y Evolución de la Constitución Dominicana*, (Introducción a la Constitución Dominicana de 1966), Secretaria de Educación, Bellas Artes y Cultos, Santo Domingo, República Dominicana.
- ESPINAL LUNA, ROBERT ENMANUEL (2013), *Duarte como es*, Santiago de los Caballeros, República Dominicana
- MOYA PONS, FRANK (1992), *Manual de Historia Dominicana* (16 ed.), Editora Corripio, Santo Domingo, República Dominicana.
- LOCKWARD, ALFONSO (1993), *Intolerancia y Libertad de Cultos en Santo Domingo*, Distribuidora y Editora de Literatura Evangélica (DELE), Santo Domingo, República Dominicana.
- PEÑA BATLLE, MANUEL ARTURO (1944), *Constitución Política y Reformas Constitucionales (1844-1942)*, Colección Estudios Jurídicos (vol. 1), Publicaciones ONAP, 1981, Universidad de Michigan, EEUU.
- PÉREZ SAVIÑÓN, JOSÉ JOAQUÍN (2019), *Proyecto de Constitución de Duarte*, (tomado del *Resumen de la Verdadera Historia del General Juan Pablo Duarte y Diez*), Instituto Duarteiano, Santo Domingo, República Dominicana.

TRONCOSO SÁNCHEZ, PEDRO (1975), *Episodios Duartianos*, vol. XI del Instituto Duartiano, Santo Domingo, República Dominicana.

VIDAL, CÉSAR (2020), *Un Mundo que Cambia: Patriotismo frente a Agenda Globalista*, The Agustin Agency, Nashville, TN.



**INSTITUTO DUARTIANO
CASA DUARTE MUSEO**

C/ Isabel La Católica No. 304, 306 y 308, Ciudad Colonial,
Distrito Nacional, República Dominicana
Tels.: 809-687-1436 y 829-745-0482
Web: www.institutoduartiano.gob.do
E-mail: institutoduartiano@gmail.com

BIBLIOTECA DUARTIANA "ENRIQUE PATÍN VELOZ"
E-mail: bibliotecduarte@gmail.com